



Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Turismo

Trabajo de Tesis

Título: Conceptos y Definiciones en Turismo

Interpretando el significado de <<turismo sustentable>>. Su aplicación en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de la República Argentina 2005-2016

Director: Mg. Eduardo A. Díaz

Tesista: Nicastri, Gabriela A.

E-mail: ganicastri@gmail.com

Legajo: 29204/0

Diciembre, 2012

Quiero agradecer especialmente a Dalila y a Román, quienes transitaron junto a mí, con paso firme, cada instancia de este camino.

Al amor de mi vida... compañero fiel y realizador de nuestros sueños más preciados!

A los que, más allá del método, hicieron que ampliara mis horizontes, que creciera y me decida a volar...

Y también a los Maestros que la vida antepuso en mi camino...

Va para ellos todo mi amor...

Gabriela

Contenido

Resumen.....	6
INTRODUCCIÓN	8
Capítulo I.....	11
Marco Teórico	11
Planteamiento del problema	11
Objetivo General:	12
Objetivos Particulares:	12
Métodos, procedimientos y recolección de datos.....	12
Capítulo II	21
Parte I	21
El qué y el para qué del conocimiento científico	23
II Parte.....	27
Sustentabilidad y Turismo.....	27
El Concepto de Sustentabilidad.....	27
El Turismo Sustentable	28
Capítulo III.....	31
I Parte	31
PFETS 2016: Marco normativo, político, temporal, ideológico y territorial.	31
II Parte.....	33

PFETS 2016: Misión, Visión, Premisas, Valores, Ejes Rectores, Objetivo General y Objetivos Específicos.....	33
Capítulo IV.....	37
Análisis de Contenido	37
Desarrollo de la investigación	37
Detalle del Análisis de Contenido	42
a)- Del Término Sustentabilidad	42
Cuadro de Resumen Tabla de nociones y términos asociados con <<sustentabilidad>> ...	47
b)- Del término sustentable (adjetivo).....	48
Cuadro de Resumen Tabla de nociones y términos asociados con <<sustentable>>.....	53
Conclusiones	56
Recomendaciones.....	58
Recopilación Bibliográfica.....	61
Anexo I.....	64
Anexo II	69
PFETS 2016: Marco normativo, político temporal, ideológico y territorial.	69
Anexo III	74
ACTUALIZACION PFETS 2020.....	74

Resumen

La presente investigación se realizó como trabajo de Tesis para la obtención del título de Grado de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

El propósito del trabajo es comprender la función de los términos científicos en la generación del conocimiento, y de las implicancias al momento de la puesta en práctica de los mismos, en el caso particular del turismo. Por lo tanto, está orientado a explorar sobre las vías de acción derivadas de la definición de los términos teóricos << sustentabilidad >> y << turismo sustentable >> del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de la República Argentina 2016 (PFETS 2016).

Para ello se usaron metodologías como el análisis de contenido y las categorías de la semántica lingüística, con el objetivo de poner de manifiesto los aspectos relevantes al momento de operativizar los términos científicos que conducen al diseño de los instrumentos de evaluación adecuados.

El documento fue seleccionado por ser la guía que orienta las decisiones y conduce las acciones de política turística.

El trabajo consta de 2 partes principales, en la primera se busca establecer la relevancia de la epistemología en la generación del conocimiento científico y de los términos teóricos. Siguiendo esta idea, se procede específicamente al análisis de los conceptos de << sustentabilidad >> y << turismo sustentable >>, su origen y evolución en el contexto internacional.

La segunda parte focaliza el análisis de estos conceptos en el contexto del PFETS 2016 y de la legislación nacional. En este proceso se identifica que en el desarrollo del texto los términos << desarrollo turístico sustentable >>, << sustentabilidad >> y << desarrollo sustentable >> se usan como sinónimos de << turismo sustentable >>, cuando sus conceptos (significados) son diferentes. Estas diferencias se verifican en el desarrollo de la investigación.

Esto tiene consecuencias directas tanto en los modos de acción como en los métodos de seguimiento y evaluación del plan y del turismo sustentable en particular, que es lo que en definitiva se planifica.

INTRODUCCIÓN

Palabras Clave: sustentabilidad- turismo - significado - conocimiento científico-ambigüedad

Palmas (2011) plantea que el turismo¹ forma parte de un sistema complejo, que es un elemento integrador de los subsistemas naturaleza y sociedad y que a la vez propicia la sustentabilidad, cumpliendo con los principios que se refieren a la complementariedad, tanto teórica como práctica; al hecho de que todo fenómeno es producto de una acción y a su vez genera efectos en otros, y que éste es parte del todo y el todo está en sus partes.

Serrano-Barquín, (2009) sostiene que el desarrollo sustentable ha sido una de las propuestas con mayor acogida, en el cual diferentes disciplinas han mostrado interés especial. Butler (1999:12) por su parte, agrega que *"el desarrollo sustentable es por naturaleza holístico (integral) y multisectorial... por lo que el desarrollo sustentable es intrínsecamente bueno y adecuado para el turismo y esta adopción va a resolver muchos de los problemas negativos que han resultado del desarrollo del turismo."* (1999:8)

Otros autores como Bifani (1992), Guimarães (1994), García (1999) (en Gutiérrez y González, 2010), Foladori (2007) o Barkin (1999) hacen una crítica al desarrollo sustentable, Barkin señala que el desarrollo "crea metas² que parecen imposibles para los políticos y funcionarios de los organismos del desarrollo" (1999: 15), ya que la sustentabilidad no sólo se enfoca al desarrollo como tal, sino "también se trata de la gente y de nuestra supervivencia como individuos y como culturas...es entonces una lucha por la diversidad en todas sus dimensiones" (1999:16).

Por lo anteriormente expuesto, se están buscando soluciones teórico-metodológicas, con la sustentabilidad como eje y criterio rector y entendido como una forma de vida (UNESCO, 2008), buscando generar alternativas de uso integrado y sostenido de los recursos naturales y socioculturales. Para ello se propone ir más allá, para "deconstruir y reflexionar los conocimientos" (Leff, 2004, 2007) que ya han sobrepasado los límites teóricos existentes (Giddens, 2005; Leff, 1994, 2000, García, 2008; Morín, 2006).

¹ Es el conjunto de relaciones y fenómenos que se derivan del desplazamiento temporal de las personas fuera del (o los) ambiente en el cual transcurren (desarrollan –permanecen) habitualmente sus vidas.

² En el ámbito internacional los términos meta y objetivo, se definen (utilizan y aplican) inversamente a la forma en la cual se encuentran definidos en el PFETS. Si bien el autor no define <<meta>>, se lo interpreta en esta oración con el significado que tiene <<objetivo>> en el PFETS.

Entonces, se cree que reflexionar y analizar el turismo, entendido como actividad social que favorece el proceso de armonización e interacción entre el hombre y el ambiente, se debe partir del concepto de sustentabilidad, desde un enfoque integral. (Santiago Jiménez-Morfín Herrera, 2011)

Relevancia

Esta investigación se consideró necesaria ya que favorece una gestión de carácter (o base) científica, de las actuaciones, con base sociológica, que conduzca a la toma de decisiones (guiadas según los requerimientos múltiples de los actores involucrados) según un criterio guía estructurador, preciso, integrador y articulador, que oriente las decisiones y las acciones de política turística. Esto posibilitará la aplicación de procedimientos y métodos de gestión elaborados a tal fin; y la retroalimentación mediante la evaluación y control de los resultados, propiciando un mecanismo de ajuste que optimice dichas actuaciones.

Propósito o finalidad

El propósito de esta investigación es comprender la función de los términos científicos en la generación del conocimiento, en el caso particular del turismo y de las implicancias al momento de la puesta en práctica. Por lo tanto, está orientado a explorar sobre las vías de acción derivadas de la definición de los términos teóricos seleccionados.

El beneficio que se obtiene es, principalmente, un análisis descriptivo y a la vez reflexivo de la cuestión sobre la cual se desarrolla el curso del turismo. Y por otro lado, el conocimiento generado sobre el significado y los usos de <<sustentable>> y <<sustentabilidad>> como criterio guía y articulador del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (en adelante PFETS) tratado como un documento que guía las acciones de la política turística. Los usuarios de esta investigación serán los funcionarios de las administraciones nacionales, provinciales y municipales, públicas y privadas, así como los técnicos con quienes deberán trabajar en forma conjunta en la creación de los planes y programas, y los estudiantes de las carreras relacionadas a la formación en turismo

Para finalizar, se ha transcripto el párrafo final de la segunda parte del PFETS y el gráfico en el que se sintetiza la estructura del plan.

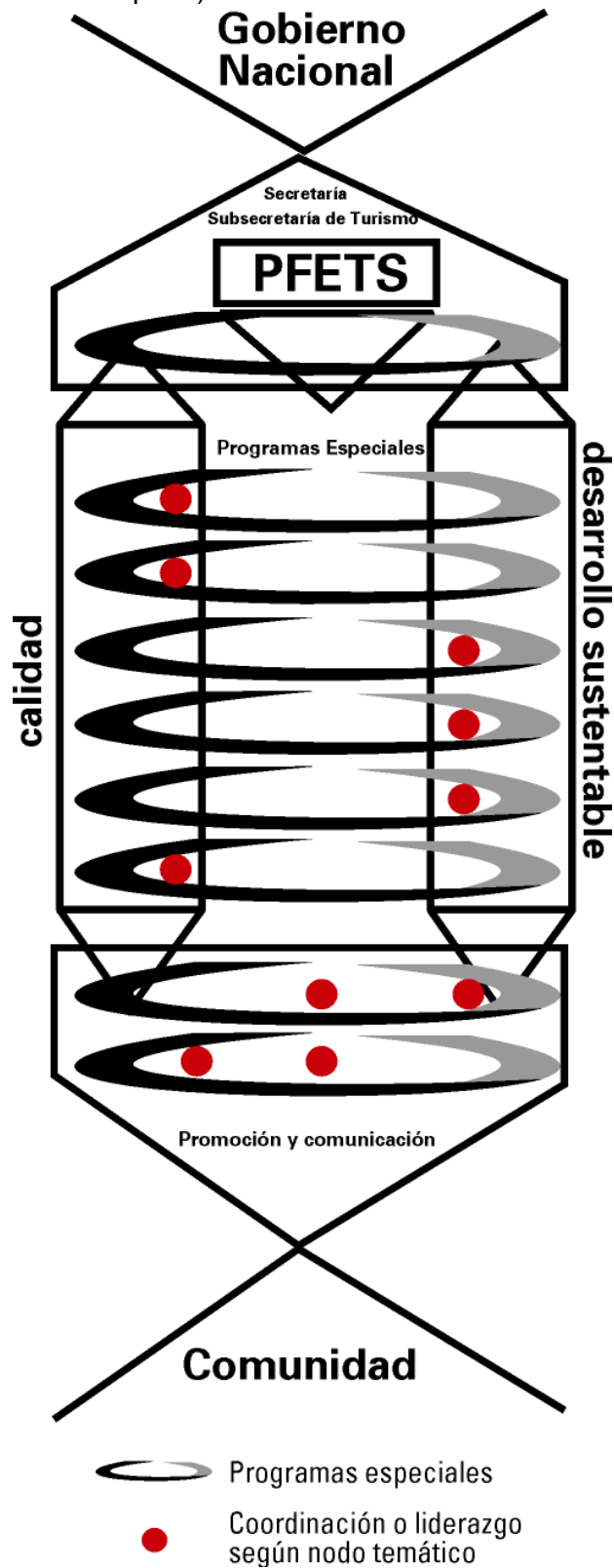
Una gestión por Programas

“El desarrollo del PFETS, encuentra a la Secretaría de Turismo de la Nación iniciando un proceso de innovación organizacional, a través de la especialización de recursos humanos, y de cambios en los procesos y procedimientos, a fin de desarrollar una cultura de gestión más transversal entre sectores y niveles. Se trata de un cambio primordial para esta visión sistémica, participativa y de proceso.

El gráfico adjunto se propone comunicar el nuevo modelo de actuación organizacional a adoptar.

Como puede observarse, dos barras verticales unen todo el proceso de actuación: los ejes del DESARROLLO SUSTENTABLE y la CALIDAD, en clara sintonía con los objetivos y premisas definidos en los capítulos anteriores, y en correspondencia también

con las dos Direcciones Nacionales de la Secretaría de Turismo recientemente creadas: la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico y la Dirección Nacional de Gestión de la Calidad.” (PFETS 2016 p. 82)



Fuente: PFETS 2016. En: <http://www.cofecyt.mincyt.gov.ar/convocatorias/asetur/PFETS/PLAN%20FEDERAL%20DE%20TURISMO%20-%20ARGENTINA%202016.pdf>

Capítulo I

Marco Teórico

Planteamiento del problema

Tal como se planteó en la Propuesta de Tesis, la problemática surge del uso ambiguo del concepto << turismo sustentable>>.

Ambiguo es lo que puede interpretarse de manera diferente. A veces hay claves que permiten decidir cuál es la interpretación correcta. Cuando no las hay, el término o la frase permanecen ambiguos (Hospers, J., 1982, p.28).

En consecuencia, se realiza una recopilación sobre el o los significados de <<turismo sustentable>> en el ámbito internacional con el objetivo de establecer un marco de referencia general, para luego pasar a investigar específicamente en el PFETS, buscando identificar el uso del concepto dentro del marco del Plan.

La aproximación al tema de estudio se realiza desde la materia Introducción al Turismo, que en la unidad 2 propone el estudio del turismo como disciplina científica. También la materia Política Turística, en la unidad 1, del Módulo I, aborda aspectos conceptuales del turismo y propone realizar investigaciones sobre algunos temas, entre los que se encuentra: Sustentabilidad en turismo.

Con esta investigación se busca:

-Mostrar que las definiciones operacionales se formulan a partir de las definiciones de los términos.

-Prever efectos futuros derivados de la planificación en ausencia de definiciones técnicas u operacionales³ precisas que guíen y fundamenten las acciones.

-Dar cuenta que el uso de las definiciones técnicas permite la selección de las variables críticas con precisión, permitiendo así generar los indicadores adecuados e identificar los catalizadores válidos de las variables sobre las cuales se ejecutan las acciones de planificación, para la evaluación y control, según el contexto. Como respaldo de lo dicho, en el Anexo I de este trabajo, se realiza una argumentación basada en el Capítulo IX del libro Introducción a la Metodología de la Investigación de los autores Hernández Sampieri et.al. (1997)

³ Una definición operacional es aquella que establece un procedimiento que permite recibir las impresiones sensoriales (sonidos, impresiones visuales o táctiles, etc.), que indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado. Especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable (Reynolds, 1971, p. 52- Citado por Sampieri et al, 1997)

-Mostar cómo las investigaciones teóricas pueden contribuir al ordenamiento de la actividad turística, minimizando sus impactos negativos e impulsando modelos de gestión que beneficien a los agentes sociales involucrados.

- Profundizar conocimientos adquiridos durante la carrera.

Objetivo General:

Dilucidar el significado⁴ de <<turismo sustentable>> (concepto) en el contexto de la legislación nacional y del PFETS.

Objetivos Particulares:

1-Establecer la diferencia entre el uso común y el uso científico o académico de los conceptos en general.

2-Presentar el concepto⁵ <<turismo sustentable>> en el ámbito científico- académico internacional

3-Aclarar las delimitaciones legales establecidas por la legislación vigente, en la República Argentina, que recaen sobre el mismo.

4-Identificar, clasificar y jerarquizar los significados de <<turismo sustentable>> en el PFETS.

5-Identificar las características definitorias⁶ de cada significado utilizado.

Métodos, procedimientos y recolección de datos

La investigación realizada es de tipo no experimental transversal descriptivo.

Según Hernández Sampieri et al (1998), la investigación "*no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables*. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la *investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.*"

Según Kerlinger (1979, p. 116 citado por Hernández Sampieri) "*La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones*". De hecho, *no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad*"

Dice Sampieri et al., que "*en un estudio no experimental se observan situaciones ya*

⁴ Se entiende <<turismo sustentable>> como significante o término, del cual se busca conocer el significado o concepto.

⁵ Según Hospers (1982), se tiene un concepto de X, cuando se tiene un criterio mental que permite distinguir los X, de los no X. Ver Hospers, J. 1982. Capítulo 2: El Conocimiento, en *Introducción al Análisis Filosófico*.

⁶ Establecer una característica definitoria es parte del significado de un término y de su definición. En el caso de los términos científicos y técnicos la definición debe reflejar el conocimiento progresivo. Ya que la adquisición de conocimiento es uno de los objetivos humanos más importantes. (Hospers, J.; 1982, p.28)

existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.”

La investigación no experimental es investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

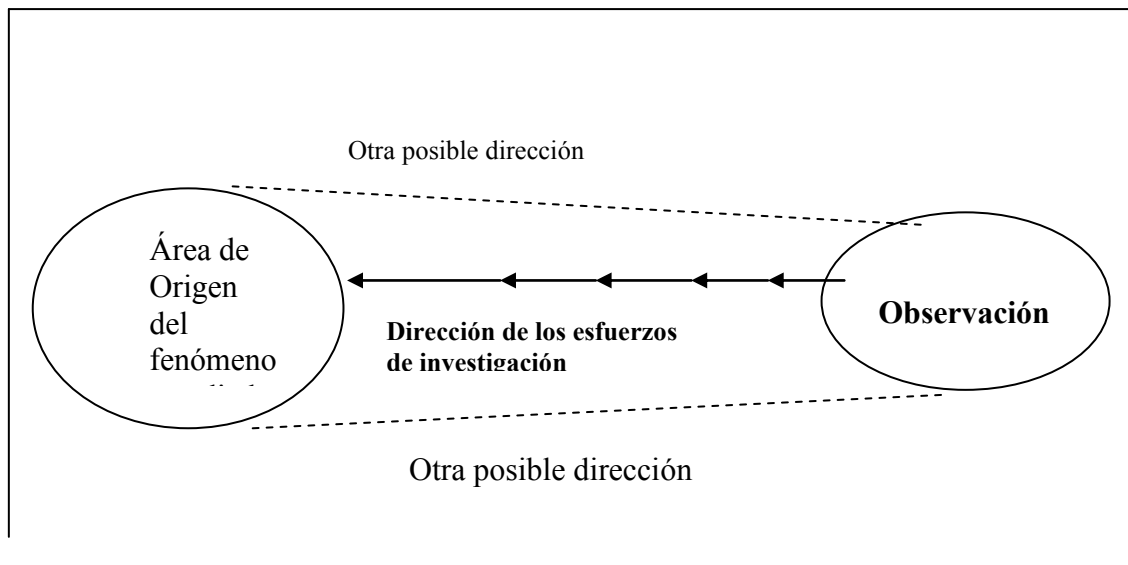


Figura 3.8 El Paradigma Ex Post Facto.

Fuente: Leedy, P. (1993). *Practical Research. Planning and Design*. 5ª. ed. Mc Millan. Estados Unidos. P. 306

En: Introducción a la Metodología de la Investigación – Capítulo III: *Los métodos de Investigación social*
3.4 Investigación No Experimental Ávila Baray (pg.77)

Distintos autores han adoptado diversos criterios para clasificar a la investigación no experimental. En algunas ocasiones la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado, o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, es decir, que la clasificación se basa según el criterio: dimensión temporal. En estos casos el *diseño* apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el *transversal o transeccional*.

La investigación de tipo no experimental, transversal, es aquella que sirve a los fines de recolectar datos o de analizar el estado de una o varias variables en un único momento del tiempo. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. (Ávila Baray, 2006 Ed. electrónica)

A su vez, los diseños transeccionales pueden dividirse en dos: descriptivos y correlacionales/causales

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o —generalmente— más variables y proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos que cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas. (Op. cit)

Los diseños correlacionales-causales tienen como propósito descubrir el grado de asociación entre dos o más variables medidas en uno o más grupos en un periodo único de tiempo. (Op. Cit)

La técnica empleada para la realización de los objetivos 1 y 2 fue la observación documental, técnica tradicional de recopilación documental, presente en todo trabajo de investigación.

Para la realización del objetivo 1 se lleva a cabo una recopilación bibliográfica del material de estudio del Seminario de Metodología de la Investigación de la carrera.

Para el logro del segundo objetivo, el diseño de investigación seleccionado fue la triangulación.

En el diseño triangular, el término “triangulación” se utiliza de varias formas, pero fundamentalmente se refiere a la recogida y comparación de distintas perspectivas sobre una misma situación de comunicación. Se basa en la contrastación de la descripción, explicación y evaluación de los contenidos analizados en una investigación, con otras descripciones, explicaciones o evaluaciones de otras investigaciones independientes realizadas sobre el mismo objeto, o bien, dentro de una misma investigación sobre idéntico objeto, de una combinación de técnicas, entre ellas el análisis de contenido, como medio de dar validez externa a los datos (Piñuel Raigada, 2002)

Se efectúa una búsqueda y recopilación sobre las definiciones propuestas por los organismos de reconocimiento internacional sobre el tema turismo sustentable”. La búsqueda se realiza sobre el tema turismo sustentable: concepto y evolución.

- Organización Mundial del Turismo (OMT ó WTO)
- World Travel and Tourism Council (WTTC)
- Conferencia Mundial sobre el Medio ambiente
- Asociación Internacional de de Expertos Científicos del Turismo (AIEST)
- Globe '90 Conference

La técnica de investigación empleada para el logro de los objetivos 3, 4 y 5 ha sido el análisis de texto, en particular el análisis de contenido. La elección obedece a que ésta resulta adecuada para investigaciones de tipo cualitativo.

El análisis de contenido es una técnica que resulta de utilidad para evaluar fenómenos sociales observados y analizados a través de la revisión documental (revisión de documentos escritos) ya que éstos pueden ser tomados como registros históricos. (Fernández Chaves, 2002)

Según Piñuel Raigada (2002) “se suele llamar *análisis de contenido* al conjunto de procedimientos interpretativos de *productos comunicativos* (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces *cuantitativas* (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces *cualitativas* (lógicas basadas en la combinación de

categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior

El autor (Piñuel Raigada, 2002) propone que para que un conjunto de “procedimientos interpretativos” puedan sostenerse como estrategias y técnicas de investigación científica en comunicación, se suele requerir la elaboración previa de un repertorio estructurado de categorías derivadas de un marco metodológico en que se fija como objeto de estudio la comunicación.

Es decir, en todo caso, el análisis de contenido ha de entenderse como un meta texto resultado de la transformación de un texto primitivo (o conjunto de ellos) sobre el que se ha operado aquella transformación para modificarlo (controladamente) de acuerdo a unas reglas de procedimiento, de análisis y de refutación (metodología) confiables y válidas, y que se hayan justificado metodológicamente. (Op. cit)

Existen diversos tipos de documentos escritos, tales como documentos personales, obras literarias, documentos institucionales, informaciones periodísticas, obras científicas, etc. (Op cit)

A su vez los documentos escritos pueden ser analizados desde diferentes puntos de vista según el interés del investigador. En este caso el punto de vista desde el cual se analizará el documento es el análisis ideológico. Es decir, buscará identificar los posibles significados que se le pueden atribuir al mensaje que pretende transmitir.

Esta investigación se ocupará de analizar el PFETS, entendido como un documento institucional, que sirve de base y de guía para la posterior elaboración de los programas, de corte más técnico.

El análisis de contenido permite la identificación de determinados elementos componentes de los documentos escritos: sílabas, palabras, frases, párrafos, etc. Y su clasificación bajo la forma de variables y categorías para la explicación de fenómenos sociales bajo investigación.

Entre los usos posibles podemos citar: analizar el contenido de las comunicaciones y auditarlo comparándolo contra estándares y la de medir la claridad de la comunicación.

Específicamente, se buscará identificar los posibles significados de <<turismo sustentable>> del PFETS, comparar las similitudes y diferencias, y se buscará establecer las características principales de los diversos usos empleados.

Este método posee la virtud de ser objetivo, sistemático, susceptible de cuantificación y de aplicación general.⁷

Las etapas del proceso de investigación son: identificación de la población, selección y forma de determinación de las muestras; identificación de las unidades de análisis, y de contexto y las categorías.

⁷ Para más información véase “El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación”, de Flor y Fernández Chaves.

La población está compuesta por el documento a analizar Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016.

La selección y forma de determinación de la muestra se realizó mediante un muestreo no probabilístico, simple.

Se analiza la estructura del documento y sus partes componentes. El documento se compone de la tapa; el índice; primera parte: Introducción; segunda parte: el plan y tercera parte: epílogo; un apéndice A: Antecedentes y otro B: Glosario y finalmente el índice de regiones.

Se seleccionaron como objeto de análisis, la primera y la segunda parte. En la primera parte del documento se establece el marco que delimita las acciones, tanto legal, como institucional y territorialmente. En tanto que en la segunda parte se establecen las premisas, las estrategias, las ideas fuerza y el encuadre programático del PFETS.

Se utilizó como soporte informático, para el relevamiento de los datos, el PDF, formato en que se encuentra cargado el documento y la opción de búsqueda de términos (o palabras clave).

Para llevar a cabo la investigación se seleccionaron como unidades de análisis (o palabras clave) los términos “sustentable” y “sustentabilidad”.

Como primera medida, se efectúa la lectura del documento, sin una gran profundidad de análisis, buscando evaluar el sentido de uso generalizado del concepto << turismo sustentable>> usado en el texto.

Para establecer el contexto en el cual se aplican los diversos sentidos de uso del concepto, se procede a realizar el encuadre temporal, normativo y espacial (e ideológico del texto).

Como se especificó, la investigación se lleva a cabo sobre la primera y segunda parte del documento, comprendido entre las páginas 14 a 85 del PDF

Para la resolución del objetivo específico 3, se trabaja sobre el texto comprendido entre las páginas 14 a 26. (Método de selección no aleatorio)

En tanto que para la resolución de los objetivos específicos 4 y 5 se trabaja con la totalidad del texto seleccionado. (Método de selección no probabilístico)

Luego se procede a extraer y transcribir (cortar y pegar) los párrafos que contengan el vocablo en cuestión, para luego poder llevar a cabo el análisis de contenido, propiamente dicho.

Para ello, como primera medida, se ha diseñado una tabla de 3 columnas por 12 filas. En la primera columna se colocan los textos extraídos del documento, en la segunda el apartado del documento al cual pertenecen y en la tercera el número de página. Hecho esto, se procede a realizar una búsqueda y análisis de los otros términos con los que se relaciona en texto.

Seguidamente se realiza un listado de dichas asociaciones de términos para su análisis y comparación.

Luego se procede a la lectura de cada párrafo con el objetivo de identificar el sentido de uso al cual se relaciona el término (ya sea sustentable o sustentabilidad). Posteriormente se realiza una clasificación en base a la función del término en la oración en el documento y de la idea general a la que se hacía mención, en el contexto del documento, no sólo del párrafo analizado.

Finalmente se procede a clasificar los resultados según las categorías lingüísticas que se detallan a continuación. Éstas fueron seleccionadas debido a que permiten distinguir con claridad y precisión entre diferentes usos de los términos y las relaciones que los vinculan.

El sistema de clasificación seleccionado proviene de la semántica lingüística. La semántica lingüística es un subcampo de la semántica general y de la lingüística que estudia la codificación del significado dentro de las expresiones lingüísticas.

Una lengua es un sistema convencional para la comunicación verbal, es decir, un sistema para transmitir mensajes convencionalmente codificados, que transmiten información o permiten interactuar con otros individuos.

La transmisión de información requiere algún tipo de codificación del contenido semántico en forma de expresiones lingüísticas. La sintaxis codifica explícitamente algunas de las relaciones sintácticas de la situación o estado de hechos descrito por el mensaje. Así, los nombres representan las entidades físicas que intervienen en un estado de hechos, mientras que el verbo describe estados de algunas de estas entidades o los procesos que realizan unas entidades sobre las otras. Los diferentes tipos de entidades materiales pueden ser clasificados de acuerdo con el tipo de función que desempeñan en cada estado de hechos en diferentes papeles temáticos. Así, una descripción gramatical de una lengua debe contener ciertos principios que describan cómo se codifican los papeles temáticos de las entidades que intervienen en una oración. Por ello, la información semántica es una parte integral de la gramática. (Akmajian, Adrian, Richard Demers, Ann Farmer, and Robert Harnish *Linguistics: an introduction to language and communication*, 1985. Cambridge: MIT Press)

La semántica léxica, rama de la Lingüística que estudia el significado de las palabras, se puede enfocar desde una perspectiva semasiológica, en la que se parte del significado para llegar a la forma. Los semas constituyen una parte fundamental en cuanto a los constituyentes del significado, siendo en este contexto la unidad básica funcional. El sema es, pues, la más pequeña unidad de significación definida por el análisis. O desde una perspectiva onomasiológica, que parte de la forma (significante) para llegar al estudio del significado. En esta investigación se usarán ambas perspectivas.

La semántica lingüística no se agota en el estudio de los papeles temáticos y su codificación. Por ejemplo, la semántica léxica trata de la codificación de significados, en la dimensión paradigmática, y también de los significados obtenidos mediante diversos procedimientos morfológicos.

Términos relacionados con la semántica

- Hiperonimia: Es la relación que se da entre una palabra (hiperónimo) cuyo significado, más general, está totalmente incluido en los significados de otras palabras más específicas (hipónimos): "árbol" es un hiperónimo de "sauce, olmo,...", porque

el significado de estos últimos incluye todos los rasgos de "árbol". (Relacionado con las características generales del análisis filosófico)

- Hiponimia: Es la relación inversa a la hiperonimia, en la que el significado de una palabra más específica (el hipónimo) contiene todos los rasgos de significado del término más general (hiperónimo); así, "olmo" y "sauce" son hipónimos de "árbol", porque en su significado incluyen los rasgos de este último, que es su hiperónimo. (Relacionado con las características específicas del análisis filosófico)
- Cohiponimia: Es la relación que se establece entre hipónimos de un mismo hiperónimo, de modo que "sauce" y "olmo" son cohipónimos, pues ambos tienen un mismo hiperónimo, "árbol".
- Holonimia: Es la relación que se establece entre una palabra (holónimo) y otra u otras (merónimos) que designan partes de lo denotado por la primera. A diferencia de la hiponimia/hiperonimia, aquí no se trata de que un significado esté contenido en otro, sino de que lo nombrado por el merónimo sea, en la realidad extralingüística, una de las partes que componen lo nombrado por el holónimo. Así, "árbol" es un holónimo de "hojas", "ramas", "tronco" y "raíces", que son sus merónimos.
- Meronimia: Se trata de la relación inversa a la anterior, de manera que un merónimo designa una parte de la realidad nombrada por un holónimo. Si los hipónimos designan "clases" de hiperónimos, los merónimos designan "partes" de holónimos.
- Monosemia: Son palabras monosémicas las que tienen un único significado o acepción.
- Polisemia: Una sola palabra tiene varios significados, adquiridos por ampliación o restricción de su significado original, de modo que todos ellos están emparentados semánticamente.
- Homonimia: Pertenece al mismo tipo de relación que la polisemia; varios significados asociados a una sola forma, pero ésta no se origina por la divergencia de significados, sino por la confluencia de formas entre varias palabras que eran diferentes en origen, de modo que sus diferentes significados no guardan relación entre sí.

Existen dos tipos de homonimia:

- Homofonía u homonimia parcial: Las palabras tienen la misma pronunciación, pero o bien no tienen la misma grafía o bien no pertenecen a la misma categoría sintáctica. Ejemplo: Baya (fruto) / vaya (verbo ir), basto (tosco) / vasto (grande), mate (hierba) / mate (verbo matar).
- Homografía u homonimia absoluta, en la que no hay ninguna diferencia en la forma y además las palabras pertenecen a la misma categoría sintáctica. Ejemplo: carpa (pez) / carpa (cubierta).
- Paronimia: Es la relación existente entre dos términos parecidos, aunque no idénticos en la forma y de significados diferentes. Ejemplo: Absorber/absolver, reja/regia.
- Sinonimia: Es la relación entre dos términos de significados similares e intercambiables en el discurso por pertenecer a la misma categoría sintáctica. Ejemplo: amplio/extenso, pelo/cabello, estimar/apreciar.

- Antonimia: Es la relación que mantienen dos palabras cuyos significados se oponen, bien por incompatibilidad (vivo/muerto), bien con una gradación que posibilita la existencia de términos intermedios (frío/caliente/templado), bien en una relación de reciprocidad (dar/recibir).
- Criptolexemia Los criptolexemas son significantes cuyo significado ignora el hablante y que, especialmente en el ámbito literario, despiertan un placer estético en él. (Justo Gil, Manuel, Fundamentos del análisis semántico, (Lalia,4. Serie Lingüística) Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 1990)

Significado y referencia

Una adecuada descripción de las lenguas naturales debe contener datos de significado, referencia lingüística y condiciones de verdad. Pero los análisis semánticos también se aplican a aquellas expresiones construidas de palabras: las frases y las oraciones. Tradicionalmente las frases y las oraciones han recibido más atención que las palabras que las componen.

Sentido y referente.

Referente: Es aquello que la palabra denota. Por ejemplo:

-
- Nombres propios se refieren a individuos.
 - Nombres comunes se refieren a grupos de individuos.
 - Adjetivos se refieren a cualidades.
 - Verbos se refieren a acciones.

Sin embargo, el concepto de referente conlleva ciertos problemas. Por un lado, no funciona siempre, ya que no todos los verbos denotan acción, ni todos los adjetivos, cualidades. Tampoco funciona cuando el nombre se refiere a una entidad que no existe, algo imaginario. Por último, varias expresiones pueden compartir el mismo referente pero significar cosas muy distintas. Por todo ello, cuando se estudia la palabra tenemos en cuenta lo siguiente:

- Sentido. La imagen mental de lo que algo es. Puede que, incluso, no exista en el mundo real. Es más conceptual que el referente. Por ejemplo: "amistad, felicidad".

Por lo tanto es una rama de la gramática lingüística muy importante en la elaboración de textos.

Denotación y connotación

- Denotación: La denotación es básicamente la relación entre una palabra y aquello a lo que se refiere.
- Connotación: La connotación está en función de determinadas experiencias y valores asociados al significado.

Por ejemplo, la palabra "pacifista" tiene el mismo significado, pero adquiere connotaciones distintas en la jerga militar y en un grupo de "hippies". La connotación varía según a quién se le sugiera.

Como guía metodológica se siguió el texto Aspectos Semánticos de los Términos, de la Universidad de Murcia, de Manuel Sevilla Muñoz y Elena Macías Otón.

Como paso final se realiza un cuadro resumen con los resultados de la investigación.

Capítulo II

Parte I

“Al inicio de todos los esfuerzos interpretativos que hiciera el hombre del mundo circundante, estuvo la necesidad y el deseo de comprender los fenómenos (la vida, los sucesos de la naturaleza, el día, la noche, las estaciones del año, etc.) para poder protegerse de ellos y, si fuera posible controlarlos para su propio provecho. Sin embargo los sistemas interpretativos de los cuales estaba dotado de manera natural, eran inadecuados para la tarea. Porque con frecuencia los fenómenos no son lo que parecen y no parecen lo que son. Quiere decir que hay una diferencia entre la apariencia y la esencia o realidad verdadera de las cosas.”

Heinz Dieterich

“La tarea principal del científico consiste en producir nuevos conocimientos objetivos sobre la realidad”

Heinz Dieterich

Esta investigación, busca exponer la relevancia del análisis epistemológico y de sus posibles implicancias, para la comprensión, estudio e investigación del turismo como actividad o suceso social. Pero sobre todo para comprender con mayor profundidad y complejidad de dónde parten y en qué se sustentan los modelos teóricos que se aplican e implementan en la actualidad en turismo.

En este capítulo, primero se hace una breve exposición sobre algunos aspectos relevantes del quehacer científico. Luego se presenta una breve reseña sobre el concepto de <<sustentabilidad>> dentro del ámbito científico- profesional.

Relevancia de la Epistemología en la Investigación en Turismo

Según palabras del Prof. Dr. Marcelino Castillo Nechar *“Es cierto, que ha habido una contribución importante al estudio del turismo y de lo turístico que se refleja en los aportes de la literatura académica internacional en esta materia; sin embargo, desde el ángulo sociológico como económico ha dominado una perspectiva positivista, siendo necesario abrir el estudio del turismo y lo turístico al ámbito sociológico pero más aún al campo de las ciencias sociales con un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y hasta híbrido (Castillo;2005b), bajo un carácter crítico reflexivo que establezca nuevos sentidos y significados a los objetos estudiados e investigados.”*

En el artículo *“Implicaciones Epistemológicas en la Investigación Turística”*, los autores (Castillo Nechar Panosso Netto, 2011) plantean que de la investigación científica llevada adelante hasta ahora, ha podido describir, explicar y prever el comportamiento de distintos procesos naturales y sociales para poder incidir en ellos y transformar la realidad sobre la que se quiere actuar, apoyado en el desarrollo de nuevas teorías y tecnologías.

Proponen que *“el reto de la construcción de conocimiento no es la aplicación de nociones, términos, categorías o procesos mesurablemente establecidos sino meditar, reflexionar y reinterpretar aquellos fenómenos, manifestaciones y hechos que destaquen el valor del diálogo, la discontinuidad y la ruptura de conocimientos.”*

Dicen que: *“en la producción del conocimiento del turismo, se ha caído en una perspectiva científicista enmarcada en un tipo de explicaciones unívocas (de rigor, sistematicidad, logicidad, exactitud), pero que se debe rebasar una investigación de tipo causal-explicativa para adentrarse a una de tipo crítico-reflexivo-interpretativa que permita pensar y repensar esto que se llama turismo, tanto para la producción de su saber específico como para la conducción de las actividades relacionadas con él.”*

Argumentan, que la intención es hacer de las actividades, hechos y fenómenos vinculados con el turismo, un Instrumento de desarrollo de individuos, grupos y regiones, y que este debe descansar, precisamente, sobre el conocimiento profundo que sobre él se tenga.

Es por eso, que afirman que la investigación del turismo ha obviado las implicaciones epistemológicas que conlleva construir conocimiento turístico y producir procesos metodológicos ad-hoc a los objetos investigados y, sobre todo, la importancia que tiene la reflexión a fin de promover “explicaciones teóricas” que deriven de observaciones y sensorialidades de los objetos. (Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen 20 (2011) pp. 386:387)

El qué y el para qué del conocimiento científico

Según Dieterich (2001), el método científico es un procedimiento o una estrategia particular de interpretar el universo, que permite al ser humano comprender el mundo natural y social que lo rodea adecuadamente, a fin de lograr actuar y vivir en él.

Aclara que esta tarea, se realiza mediante la observación, basada en el uso de los sentidos biológicos (gusto, vista, tacto, oído y olfato) complementada con el uso del lenguaje. Siendo el lenguaje humano una facultad neurológica única en el mundo, de la cual carecen los otros entes biológicos hasta hoy desarrollados. Es decir que el cerebro humano convierte las percepciones sensoriales, mediante el empleo de lenguajes, en una interpretación o comprensión de la situación que vive. (Dieterich, 2001)

El autor sostiene que entre los sistemas de interpretación o sistemas simbólicos desarrollados por el hombre se encuentran el sentido común, el arte, el pensamiento mágico, el pensamiento religioso y el conocimiento científico. Cada uno de estos sistemas cumple determinada función en la vida humana. (Dieterich, 2001)

Agrega que resulta relevante, conocer los diferentes sistemas de interpretación humanos, ya que son la base sobre la cual se fundamenta la forma de actuar. Y también conocer el grado de confiabilidad de cada uno de estos sistemas. (Op. cit)

Explica que para interpretar el mundo, los seres humanos se apoyan en dos tipos de lenguajes, los históricos o naturales y los artificiales o formales. Los lenguajes históricos son aquellos que usan las personas en forma habitual para comunicarse. Los lenguajes artificiales son la lógica y la matemática. Cada lenguaje tiene un cuerpo de reglas de uso y formas de organizar los términos dentro de una oración, que es estudiado por la gramática. (Op cit)

Dice que una particularidad de la ciencia, es que es el único tipo de pensamiento que no es natural del ser humano, sino que se desarrolla mediante un esfuerzo mental deliberado y sistemático. Por tal motivo es considerado un lenguaje artificial. Pero la ciencia posee además otra característica específica como la de ser el único sistema simbólico que genera un conocimiento tal, que hace posible que los resultados obtenidos, se puedan comunicar en forma intersubjetiva y sean replicables. (Op. Cit)

El lenguaje científico ha ido paulatinamente logrando más precisión que el lenguaje natural. La ambigüedad y la vaguedad que caracterizan a los lenguajes naturales son,

por un lado, un obstáculo para el conocimiento científico, pero por otro, cumplen funciones imprescindibles en el orden comunicacional y social. Es decir, la vaguedad no se puede eliminar, pero se pueden lograr lenguajes más precisos.

El conocimiento científico es *racional*, en el sentido de que debe ser coherente y fundado en razones, es decir, sostenido argumentativamente. Pretende además ser un saber *crítico*, rasgo que lo diferencia (Cohen y Nagel, 1971) dicen en "*Introducción a la Lógica y el Método Científico II*" que la ciencia se caracteriza por ser crítica, como opuesta a dogmática). Ese rasgo le permite ser auto correctiva, entonces lo que caracteriza a la ciencia no es su absolutez o seguridad, sino su corregibilidad y su proviso-riedad.

Se caracteriza también por la *sistematicidad*, que hace que la ciencia no sea nunca la suma de conocimientos aislados, sino que busca su integración en distintos sistemas y estructuras complejas, lógicamente articulados.

Es además un saber que intenta ser *preciso*. Logra esa precisión utilizando por un lado un lenguaje técnico, con significados menos ambiguos que los del lenguaje natural, y por otro lado mediante el empleo de herramientas formales.

Otro de los rasgos de la ciencia es su carácter *metódico*, en el sentido de que requiere de determinados procedimientos que gozan de confiabilidad, para la obtención y validación de los conocimientos.

También tiene la propiedad de ser *general*. La ciencia busca formular leyes generales que expresen regularidades, sin perder, en muchos casos, la singularidad.

Ávila Baray (2006), en su libro "INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION" dice que "la ciencia tiene como objetivo ir mas allá de la observación y de las mediciones de una investigación determinada. Es decir que se interesa por reunir observaciones, desarrollar explicaciones por asociaciones y construir teorías. Es decir, otra característica de la lógica y la racionalidad de la investigación científica es el desarrollo de teorías científicas.

Entre las diversas definiciones de la teoría científica que se localizan en la literatura técnica, destacan las siguientes: Baker (1997) establece que "*una teoría es una explicación propuesta para dar dirección a sucesos coordinados o interrelacionados*" (p. 45) Esto significa que las teorías son argumentos lógicos que se utilizan para probar las relaciones y supuestos en que se sustenta contrastándolos con la evidencia empírica." (Ávila Baray, 2006)

D'Ary, Jacobs y Razavieh (1982) consideran que la función de la teoría es facilitar el establecimiento de hipótesis que "... establezcan los resultados esperados de una situación concreta," (p. 44). Es decir que un investigador intentará descubrir sistemáticamente la posible relación entre las variables dentro del contexto teórico establecido para así determinar si la evidencia empírica apoya o no a la hipótesis y consecuentemente a la teoría

Según Ávila Baray (2006) el objetivo de la ciencia es la teorización o desarrollo de explicaciones de amplio alcance que reciben el nombre de teorías.

Kerlinger (1983) define la teoría científica como "...un conjunto de construcciones hipotéticas (conceptos), definiciones y proposiciones relacionadas entre si, que ofrecen un punto de vista sistemático de los fenómenos, al especificar las relaciones exis-

tentes entre las variables, con objeto de [comprender, reflexionar,] explicar y predecir los fenómenos” (p. 6).

En cambio, Ma. Teresa Yurén (1982) afirma que no existe ciencia si no existe teoría científica, es decir, una investigación adquiere el estatus de ciencia siempre y cuando haya construido teorías, de tal modo que si se presentan problemas, hipótesis, etc. aislados no constituyen una ciencia.

La conclusión es que según las anteriores definiciones, la función de la teoría científica es la [comprensión, reflexión], descripción, explicación, predicción y control de fenómenos naturales y sociales.

Alicia Gianella (1995), dice que desde el siglo XVII se denominó gnoseología a la disciplina filosófica que atiende los problemas relativos al conocimiento y agrega que:

“En la actualidad la gnoseología y la epistemología son las disciplinas que desde la filosofía se ocupan del problema de cómo conocemos, del origen, las condiciones y los límites de nuestro conocimiento.”

Un sentido de uso restringido del término <<epistemología>>, se circunscribe a la temática que se ocupa de todo lo referido al conocimiento científico. El estudio de la ciencia, su lenguaje y su metodología, es entendido entonces como la “*ciencia de la ciencia*”. (Gianella, 1995)

Se consideran como temas clásicos de la epistemología, principalmente los relativos al modo en que se organizan y se fundamentan los conocimientos científicos.

Es habitual tratar el tema del conocimiento científico en el plano del lenguaje. Con esta operación se traslada la problemática de los contenidos y relaciones del conocimiento a contenidos y relaciones entre los términos y enunciados de un lenguaje.

De este modo se pueden delimitar con más claridad los problemas y se facilita un análisis más concreto y objetivo de las distintas cuestiones. Las teorías, leyes, hipótesis y datos que constituyen conocimientos que pueden tratarse como enunciados. (Gianella, 1995)

La autora sostiene, que el lenguaje científico se caracteriza por poseer la función de informar. Está conformado por una serie de oraciones que afirman o niegan algo, y sobre las cuales es posible establecer si son verdaderas o falsas. La verdad y falsedad son *valores de verdad*, pudiéndose decir que un enunciado es verdadero si describe un estado de cosas real, y es falso en caso contrario (Op.cit)

Y prosigue aclarando que los enunciados están conformados por términos y que existen varias distinciones entre los términos que forman parte de los enunciados. Por un lado se puede diferenciar entre términos que corresponden a *propiedades*, éstas se atribuyen a individuos y las relaciones que conectan entre sí individuos, como en los enunciados "Juan es delgado" y "París es mas linda que Lisboa" respectivamente. Visto así, los términos pueden clasificarse en *teóricos* y *observacionales*. Observacionales son aquellos a los que se accede en forma directa, a través de la experiencia perceptual simple o ampliada por los instrumentos de observación científica. Teóricos son aquellos a los que no se accede a través de observaciones, corresponden a pro-

iedades inobservables, constituyen el lenguaje específico de las teorías y cumplen un papel importante en las explicaciones. (Op. cit)

Un problema importante que ha discutido la epistemología contemporánea es el de cómo adquieren significado los términos teóricos en las ciencias fácticas. Algunos están a favor de darles significado a través de definiciones teóricas. El procedimiento consiste en definir los términos de una teoría determinada recurriendo exclusivamente a los términos de esa teoría, pero este recurso tiene el inconveniente, si todos los términos se definen de este modo, de que no se establecen correspondencias entre el lenguaje teórico y la experiencia y, en definitiva, con la realidad. Otros sostienen que deben definirse a través del lenguaje empírico, observacional. Extremando aún más esta posición, los *operacionalistas* han sostenido que el lenguaje teórico debe definirse mediante el establecimiento de procedimientos empíricos que permitan, en la medida de lo posible, mediciones. (Op. cit)

Otra visión es la propuesta por los *instrumentalistas*, quienes sostienen que los términos teóricos son rótulos de un valor instrumental, eficaces para organizar la experiencia sin pretensión de referir a propiedades de la realidad. Para ellos, los términos, no serían términos descriptivos, sino rótulos apropiados para la explicación y la predicción. Y que las hipótesis y leyes que contengan esos términos no serían verdaderas ni falsas, ya que se las concibe como reglas y no como enunciados.

Por último, dice Gianella, algunos han sostenido que los significados de los términos teóricos no se agotan en el contenido de una definición. Se pueden establecer *reglas de correspondencia* entre el lenguaje teórico y el observacional, pero no puede agotarse su significado en ninguna de esas postulaciones, sino que queda abierta a nuevas correspondencias que surjan con el desarrollo de la ciencia y que se tendrá de ellos un significado empírico parcial.

La autora presenta otras distinciones respecto de los diferentes tipos de enunciados. Esta otra clasificación, es de mucha relevancia para el estudio de la ciencia, y los divide en *analíticos* y *sintéticos*. Los *enunciados analíticos* son aquellos cuya verdad o falsedad no depende de su correspondencia con la realidad, no hacen afirmaciones acerca de cómo es el mundo, sino que su valor de verdad depende de las relaciones internas del enunciado. Supone una noción de verdad relativa a propiedades estructurales, sintácticas y semánticas. Los *enunciados sintéticos* son aquellos cuya verdad y falsedad no depende de relaciones internas del enunciado, sino de su correspondencia o no con estados de cosas reales. Pueden tener a su vez distintas modalidades: (Gianella 1995)

II Parte

Sustentabilidad y Turismo

De acuerdo con los informes publicados por la Organización Mundial del Turismo entre los años 2007 -2011 (Índice del Barómetro OMT del Turismo Mundial), se prevé que el crecimiento de las corrientes turísticas en las últimas décadas continuará aumentando, hasta llegar a ser la actividad comercial más importante del planeta, con un número de transacciones mayor que el de la industria automotriz y la del petróleo. Esto supone, por lo pronto, una creciente presión para los espacios naturales de uso turístico.

A la luz de la afirmación anterior, los actores y agentes del turismo, buscando actuar en forma prospectiva, llevan a cabo estudios sobre una serie de medidas, entre las que destacan una normatividad más (precisa) adecuada y la elaboración de estudios de impacto ambiental pre operativos, para todo proyecto turístico situado en ambientes naturales. Este proceso está orientado a avanzar hacia metas más ambiciosas, hacia un modelo de mayor complejidad, estructurado a partir de nuevos valores (humanitarios) y con un soporte intenso de conocimientos científicos y tecnológicos. Un modelo no solamente encaminado a atenuar impactos ambientales, sino en especial a crear un nuevo umbral del desarrollo, en el que más allá de perseguir la viabilidad de la actividad turística, se busque generar las oportunidades para desarrollar las potencialidades de las comunidades, y la satisfacción de las motivaciones (búsquedas - inquietudes) de los turistas y de quienes operan negocios con un criterio de sustentabilidad. (Griselle J., Seva García- 2011)

La presente investigación hará una reflexión sobre la evolución del concepto de sustentabilidad en el turismo, así como una propuesta de definición del mismo.

El Concepto de Sustentabilidad

La década de los años setenta se presentó como el punto de referencia de los nuevos planteamientos de desarrollo económico y social de final de siglo XX.

En 1972 coincidieron una serie de acontecimientos políticos económicos y sociales que determinaron el discurrir de las estrategias de desarrollo en todos los ámbitos. Se inició la crisis mundial que tenía en la energía uno de los factores desencadenantes más destacados. (Griselle J., Seva García- 2011)

Se publicó el primer informe del Club de Roma (MIT, 1972). Se celebró la I Conferencia sobre el Medio Humano en Estocolmo (1972) y se firmó en París (1972) un Convenio sobre Patrimonio Mundial Cultural y Natural promovido por la UNESCO. En Europa se puso en marcha el primer programa de Acción de la Comunidad Económica Europea (1973-76) sobre el medio ambiente. (Op. cit)

La I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972 se considera el punto de partida de una nueva estrategia de desarrollo para afrontar los problemas en los ámbitos económico, social y medioambiental. En ella se reconoce el carácter transversal del medio ambiente y pasa a ser un elemento a considerar en cualquier política sectorial. (Op. cit)

El Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, firmado en París en noviembre de 1972, supone el primer compromiso entre naciones para la conservación a nivel internacional de la naturaleza y la cultura.

Es así cómo va permeando poco a poco a nivel mundial la preocupación por la protección de los recursos tanto naturales como culturales hasta que en 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo elabora un informe para la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado *Nuestro Futuro Común*, más conocido como *Brundtland*, en el que se define el desarrollo sostenible como “aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias”.

De lo expuesto, se resume que la sostenibilidad o sustentabilidad⁸ como lo llaman algunos, adquiere carácter institucional y poco a poco se van celebrando foros de discusión a nivel mundial en los que éste concepto pasa a ser foco (o guía) de las formas de actuación, pues se observa un aumento y concientización sobre el tema sustentabilidad a nivel mundial. Y se puede observar, cómo evoluciona el concepto desde su origen, relacionado con el ambiente y el uso de los recursos naturales hasta conformar un concepto más complejo que interrelaciona factores sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales que funcionan en forma interdependiente.

El Turismo Sustentable

En el campo del turismo también tuvieron lugar reuniones, congresos, foros, para debatir distintos aspectos de esta actividad. Es así, que en 1991 la Asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo (AIEST) describió al turismo sostenible como *“aquel que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos. El turismo debe integrar las actividades económicas y recreativas con el objetivo de la conservación de los valores naturales y culturales”*.

Dos años más tarde, en 1993 la OMT definió el concepto de turismo sostenible *“El desarrollo turístico sostenible responde a las necesidades de los turistas actuales y las regiones receptoras, protegiendo y agrandando las oportunidades del futuro. Se le presenta como rector de todos los recursos de modo que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas manteniendo la integridad cultural de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas en defensa de la vida”* (VALDES; 1999:160).

En 1995 se celebra en Lanzarote la I Conferencia Mundial para el Turismo Sostenible auspiciada por diferentes instituciones como la ONU y la OMT. El principal logro de la

⁸ Se desea aclarar, que esta investigación no tendrá en cuenta la problemática lingüística entre la sinonimia y la paronimia existente entre los términos sostenibilidad y sustentabilidad. Sí se abordan en cambio, las cuestiones etimológicas relacionadas a la evolución del concepto, necesarias para el análisis posterior.

Paronimia: Es la relación existente entre dos términos parecidos, aunque no idénticos en la forma y de significados diferentes. Ejemplo: Absorber/absolver, reja/regia.

Sinonimia: Es la relación entre dos términos de significados similares e intercambiables en el discurso por pertenecer a la misma categoría sintáctica. Ejemplo: amplio/extenso, pelo/cabello, estimar/apreciar.

Etimología: Parte de la lingüística que estudia el origen y evolución de las palabras.

conferencia fue la Promulgación de la Carta del Turismo Sostenible cuyos principios ponen las bases para una estrategia turística mundial basada en el desarrollo sostenible.

De las definiciones anteriores se podría elaborar una definición de turismo sustentable como: “aquella forma de turismo guiada según un proceso que contemple el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias (durabilidad), promoviendo la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas; propiciando la inclusión social de los residentes y la equidad distributiva de los beneficios, a la vez que se genera el intercambio sociocultural entre residentes y visitantes, y el crecimiento y desarrollo económico” El turismo sustentable, es soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales y los visitantes.

Es decir, la sustentabilidad comprende (contempla, abarca) las dimensiones: ecológica o ambiental, socio-cultural, política económica y territorial. Contempla el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias Y su concreción (logro) depende de la interacción y coordinación entre las mismas en forma armoniosa, equilibrada y equitativa.

En consecuencia, sería válido asumir los enunciados anteriores, como los significados de << turismo sustentable>> y de <<sustentabilidad>> respectivamente. Así como también reconocer que estos significados permiten identificar los rasgos esenciales o características definitorias y/o las “partes de” los conceptos.

Significante	Significado	Características Definitorias
Sustentabilidad	<p>Proceso que contempla el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias Y su concreción (logro) depende de la interacción y coordinación entre las mismas en forma armoniosa, equilibrada y equitativa.</p> <p>Comprende 6 dimensiones: ecológica o ambiental, socio-cultural, política, económica y territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> -uso global de los recursos soportable ecológicamente a largo plazo -inclusión social -escala regional -la equidad distributiva de los beneficios - la equidad distributiva de los beneficios -el crecimiento económico ambientalmente soportable - y desarrollo económico equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades

<p>Turismo Sostenible</p>	<p>“aquella forma de turismo guiada según un proceso que contemple el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias (durabilidad), promoviendo la conservación y preservación del patrimonio turístico natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas; propiciando la inclusión social de los residentes y la equidad distributiva de los beneficios, a la vez que se genera el intercambio sociocultural entre residentes y visitantes, y el crecimiento y desarrollo económico” El turismo sustentable, es soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales y los visitantes</p>	<p>Suma a las características de la sustentabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -inclusión social de los residentes -equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales y los visitantes - promoviendo la conservación y preservación del patrimonio turístico natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas -promueve el entendimiento intercultural
----------------------------------	--	---

Capítulo III

I Parte

PFETS 2016: Marco normativo, político, temporal, ideológico y territorial.

El PFETS es el documento a partir del cual se toman las decisiones de las acciones a implementar en turismo en el ámbito nacional.

En el Acta de Compromiso (Anexo II) se ordena al plan bajo el marco de la Ley Nacional de Turismo 25997 (Anexo II - LNT), donde se reconoce al turismo como actividad socioeconómica estratégica para el desarrollo de la nación, haciendo referencia particular al turismo receptivo como generador de divisas.

Luego en la primera parte del documento se anexa como normativa guía el artículo 41 de la Constitución Nacional (Anexo II - CN), allí se establece la clara referencia al cuidado del medioambiente y al cuidado de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Finalmente se establece que la evolución del turismo está subordinada al territorio en el cual se desarrolla y a los sistemas económicos sobre los cuales se apoya¹, lo que conduce a la Política Turística Nacional a plantear cuatro premisas de partida: la consolidación institucional del turismo, **la sustentabilidad**, el desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional y la implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional” (PFETS 2016, pg. 14, prr. 5,6)

Es decir, el ámbito territorial comprendido es la totalidad del territorio nacional, específicamente el espacio turístico nacional, conformado por 235 componentes, clasificados en corredores, áreas de aprovechamiento actual y con vocación turística, puertas, travesías y circuitos transfronterizos dispuestos por región. La clasificación se realiza colocando en primer lugar los corredores, luego las áreas, las puertas y finalmente las travesías. (PFETS, pg. 57, pr.3)

La cantidad de componentes del espacio turístico, es numerosa y la distribución casi homogénea en todo el espacio nacional. En términos cuantitativos, se pasa de unos 90 componentes actuales a 235 totales, incorporando 145 potenciales. En este sentido el modelo genera una trama casi reticular ideal. (PFETS, pg. 48, pr.2)

Hasta este punto tendríamos establecidos los parámetros estructuradores principales.

Continuando con el análisis tenemos que:

-Atendiendo al alcance temporal del documento, se establece que la planificación tendrá una vigencia comprendida por el período 2005-2016. Un horizonte temporal de 10 años, y con una actualización trianual. (PFETS, pg.15, pr.4)⁹

-La forma de gestión basada en el manejo descentralizado y la concertación federal, entendida como el fortalecimiento de articulaciones regionales, la integración entre provincias y municipios en una escala de actuación más amplia de un modo participativo, de abajo hacia arriba, con casi 600 actores protagónicos del turismo actual, a nivel nacional y con la consigna de superar la condición de actores para transformarse en co-autores y ejecutores de los planteamientos contenidos en el Plan y sus sistemáticas actualizaciones. (PFETS pg. 16)

En resumen, en este ámbito (el espacio turístico nacional) se ejecutan las acciones del PFETS, según la Ley Nacional de Turismo y el Artículo 41 de la CN, subordinado a la Política de Ordenamiento Territorial y al Sistema Económico Nacional, bajo una forma de gestión participativa y de manejo descentralizado.

⁹ Sobre este punto en particular, se quiere aclarar que a la fecha (11/2012) se ha publicado una actualización del PFETS con horizonte temporal 2020. El mismo sigue los lineamientos generales del documento original. En éste, existen ciertas variantes que coinciden con algunas de las observaciones realizadas en esta investigación. Las mismas se citan, someramente, en el Anexo III, ya que no forman parte de este trabajo, en forma directa.

II Parte

PFETS 2016: Misión, Visión, Premisas, Valores, Ejes Rectores, Objetivo General y Objetivos Específicos

Se procede ahora al análisis detallado del plan propiamente dicho. Para ello se decide indagar sobre: Misión, Visión, Ejes Rectores, Premisas y Objetivo General y Específicos. Es de éstos últimos de donde finalmente se generan los indicadores de seguimiento de la marcha de las metas del Plan, aunque no de la orientación ideológica o fundamental el mismo.

Como **Ejes Rectores** de la política turística nacional se establecen el desarrollo económico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional

La **Misión** del plan es:

“Promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino y a la mejora en la calidad de vida de residentes y visitantes.” (PFETS, pg. 15)

La **Visión** propone:

“convertir a la Argentina en el país turísticamente mejor posicionado de Sudamérica, por la calidad y diversidad de su oferta, basada en desarrollo territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes.” (PFETS, pg. 15)

Se continúa con el análisis de los objetivos. El **Objetivo General** es:

“Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.” (PFETS 2016, pg.16 y 70)

Y los **Objetivos Específicos** que de él se generan comprenden las dimensiones ambiental, sociocultural y socioeconómica. Éstos son:

Ambientales: implementar un modelo de desarrollo turístico respetuoso del ambiente natural que satisfaga las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

Socioculturales: lograr una mayor calidad de vida para los habitantes de la República Argentina, garantizando el respeto a la cultura, la identidad y los valores de las comunidades anfitrionas.

De calidad: desarrollar una cultura de la mejora continua hacia la excelencia, basada en el compromiso de todos los actores y en la renovación de los métodos de gestión y producción, alineándolos a los objetivos estratégicos de la Calidad.

Socioeconómicos: propiciar la generación y distribución equilibrada de la renta turística interna y de los excedentes económicos internacionales generados por el Turismo receptivo, creando al mismo tiempo oportunidades de desarrollo económico y social para las generaciones venideras.” (PFETS 2016, pg.18)

Las **Premisas** definidas se organizan según cuatro bloques o conjuntos:

«La consolidación institucional» se refiere a las cuestiones que permiten al sector turismo aumentar su nivel de desempeño, ocupando el lugar que merece para su despegue económico y cultural, en esta nueva etapa del país.

El segundo bloque de Premisas es el de **«La sustentabilidad», donde el crecimiento económico debe ser compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales, y fortalecerse hacia una equidad distributiva.** El Turismo se convierte aquí en claro puntal para integrar a nuestro país junto a otras áreas de los sectores público y privado, al grupo de Naciones que reorientan su desarrollo hacia la calidad y la sustentabilidad, como dos ejes transversales esenciales.

El tercer bloque se refiere al «Desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional», en la decisión de consolidar los destinos y productos actuales, y de promover el fortalecimiento de los destinos emergentes. Para ello es esencial la realización de una planificación integrada y descentralizada, en la línea que este Plan ha instalado, trabajando desde las regiones y sus componentes locales hacia la gran orientación general y sistémica de todo el conjunto federal.

Es necesario orientar la planificación hacia la mayor diversidad posible de productos/destinos, fortaleciendo la distribución equitativa de oportunidades, y una más amplia captación de segmentos de mercado, tanto a nivel del turismo receptivo, como del turismo interno y dentro de él a la variante solidaria del turismo social.

Por último, el cuarto bloque se refiere al «Sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional.

Para ello es esencial, dice, incentivar la obra pública en sus tres niveles de ejecución y la participación de la inversión privada para el desarrollo sustentable del Turismo.

Desde el Estado se procurará apoyar las inversiones inteligentes y sustentables, acompañando, fortaleciendo y monitoreando el efectivo desarrollo y compromiso del sector privado. El fortalecimiento del tejido empresarial nacional, alentando especialmente a las «PyMEs» y microempresas, será uno de los caminos a seguir en este sentido.

Y agrega que:

“lo antedicho deberá aplicarse prioritariamente a las áreas de oportunidad identificadas por el Plan en su proceso concertado (Ver Capítulo 5.2), evitando la improvisación, la falta de continuidad y la pérdida de visión de conjunto.” (PFETS 2016, pg. 22:25)

En relación a los **Valores** (Anexo II), se mencionan: arraigo, responsabilidad política, respeto mutuo, compromiso con el país, conciencia nacional, solidaridad, participación, creatividad e identidad.

Se considera que hasta aquí se establece el marco general y particular a partir del cual se toman las decisiones, se diseñan las acciones y se estructuran los programas específicos.

Cabe señalar que es a partir de los objetivos específicos que se generan las metas a alcanzar (objetivos cuantificados). Y a partir de las últimas, se seleccionan y diseñan los indicadores que aportan precisión en el desarrollo de los objetivos y ayudan a cuantificar las metas, para la evaluación y control de los resultados y de la marcha del Plan.

Del análisis realizado se advierte que:

-Por un lado los términos << desarrollo sustentable>>, << turismo sustentable>>, << desarrollo turístico sustentable>> y << sustentabilidad>> se usan en forma casi indistinta.

-Por otro lado existen, a la vez, significados diferentes (pero con áreas comunes) asignados a los mismos.

Se identifican 4 significados (o sentidos de uso):

- 1)- Principio de sustentabilidad: Relacionado al desarrollo turístico sustentable y vinculado al art 41 de la CN.
- 2)- Enunciado del Art. 41 de la CN: Vinculado con la propuesta del Informe Brundtland (Desarrollo Sustentable)
- 3)- Enunciado de la Ley Nacional del Turismo 25997 (Desarrollo Sostenible y Sustentable)
- 4)- Enunciado de las Premisas de Sustentabilidad del PFETS.

Se concluye que se presenta una superposición de ideas acerca del concepto de <<turismo sustentable>>. Es cierto, que cada una podría estar haciendo referencia específica a las diferentes dimensiones que comprende el concepto, aunque esto tampoco queda debidamente aclarado. (Este análisis se realiza en el Capítulo IV)

Desde el punto de vista del marco teórico, sería el bloque de premisas de la sustentabilidad el que define en forma más adecuada el concepto. Estas premisas rigen el PFETS, pero se encuentran subordinadas al Art. 41 de la CN y a la Ley Nacional de Turismo 25997.

Marco/ Encuadre	Sentido de uso
Principios de Sustentabilidad	1)El desarrollo turístico sustentable se inscribe dentro del mandato constitucional (Art. 41 C.N) de garantizar la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas
Art. 41 de la CN	Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.
Ley Nacional del Turismo 25997	Desarrollo sustentable. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.
Premisas de Sustentabilidad del PFETS 2016	El crecimiento económico debe ser compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales, y fortalecerse hacia una equidad distributiva.

Capítulo IV

Análisis de Contenido

Desarrollo de la investigación

Como primer paso, se procede a realizar un análisis lingüístico (semántico) de los términos sustentable y sustentabilidad.

Por un lado, la connotación¹⁰ del término es positiva, lo que promueve y motiva el uso continuo en discursos de diversa índole. En cuanto a la denotación¹¹, se comienza a analizar a continuación del siguiente párrafo aclaratorio.

Por otro, se observa que el término desde el análisis lingüístico resulta polisémico¹². Si bien existe en la actualidad un alto grado de consenso generalizado sobre el alcance y los elementos componentes y la modalidad del mismo, en su evolución se han generado significados con variaciones de distinto grado.

También se puede asegurar que mientras <<sustentabilidad>> es un sustantivo, <<sustentable>> es un adjetivo (calificativo). Es decir, mientras que un sustantivo se usa para nombrar objetos reales o ideales (significante), los adjetivos (en su mayoría y en este caso particular) cumplen una función diferente que es la de calificar a los sustantivos. Podríamos decir que se usan para caracterizar, describir, distinguir, diferenciar, individualizar, particularizar o clasificar tales objetos. (Sirven como características definitorias o generales, relacionado al significado)

En resumen, cuando hablamos de sustentabilidad expresamos un concepto que encierra una idea en sí misma, en tanto que cuando hablamos de sustentable, estamos aplicando (anexando) la cualidad de tal, a otro significado o significante.

Es a partir de esta afirmación, que se hace pertinente la aplicación de las categorías de la lingüística (Ver Cap. I, pg. 19-20) que permitan hacer una clara distinción entre “clases de...” (Hipónimos de hiperónimos) y “partes de...” (Merónimos de holónimos)

¹⁰ Connotación: La connotación está en función de determinadas experiencias y valores asociados al significado. La connotación varía según a quien se le sugiera (hable – comunique). De tal manera, la palabra "pacifista" tiene distintas connotaciones en la jerga militar y en un grupo de "hippies".

¹¹ La denotación es básicamente la relación entre una palabra y aquello a lo que se refiere. Trata de la relación entre significado y significante.

¹² Polisemia: Una sola palabra tiene varios significados, adquiridos por ampliación o restricción de su significado original, de modo que todos ellos están emparentados semánticamente.

Siendo éstos últimos los que sirven a los fines de comprender la denotación y el significado de un término.

Cuando hablamos de turismo sustentable, desde el punto de vista de la lingüística, hablamos de una clase particular o específica de la sustentabilidad, que comprende su significado y lo aplica al turismo (El significado de <<sustentabilidad>> está comprendido en el de turismo sustentable). Es decir, el <<turismo sustentable>> sería un hipónimo¹³ de <<sustentabilidad>>, el hiperónimo¹⁴. La misma relación se repite para el caso del <<desarrollo sustentable>>¹⁵ y <<sustentabilidad>>.

Ahora bien, para poder afirmar que se está en presencia de la sustentabilidad o que algo es sustentable, es necesario saber qué es la <<sustentabilidad>>, o cuáles son sus partes o elementos componentes o sus dimensiones, en síntesis aquello que nos permita afirmar o comprobar que estamos en presencia o no del concepto.

En este caso, lo que se busca conocer son las partes de (no las clases de) o los elementos componentes de la sustentabilidad, o los aspectos tales que nos permitan reconocer la presencia del suceso.

Por ello se considera que, para poder efectuar una definición con fines científicos, técnicos o profesionales que permita la operativización del concepto, es requisito identificar o conocer, lo que en lingüística se llama merónimos¹⁶ "partes de..." de un término (holónimo), y no los hipónimos o "clases de" de un hiperónimo. Cabe destacar, que un mismo concepto cumple o puede cumplir ambas condiciones en forma simultánea, de ser (holónimo e hiperónimo), y en consecuencia de poseer a la vez sus respectivas "parte de..." y "clase de..." (Merónimos e hipónimos). De allí la confusión o la ambigüedad. Es decir, << sustentabilidad>> tiene entre sus hipónimos << desarrollo sustentable>> y << turismo sustentable>>. Mientras que por otro lado sus merónimos serían, <<uso global de los recursos soportable ecológicamente a largo plazo>>, <<inclu-

¹³ Hiponimia: Es la relación en la que el significado de una palabra más específica (el hipónimo) contiene todos los rasgos de significado del término más general (hiperónimo); así, "olmo" y "sauce" son hipónimos de "árbol", porque en su significado incluyen los rasgos de este último, que es su hiperónimo.

¹⁴ Hiperonimia: Es la relación que se da entre una palabra (hiperónimo) cuyo significado, más general, está totalmente incluido en los significados de otras palabras más específicas (hipónimos): "árbol" es un hiperónimo de "sauce, olmo,..." , porque el significado de estos últimos incluye todos los rasgos de "árbol".

¹⁵ Debido a que no existen términos únicos que nombren al turismo sustentable, o al desarrollo sustentable, o a la planificación sustentable, etc., se considera apropiado asumir la asociación de términos como si fueran uno sólo, pudiendo así aplicarles las categorías de la semántica lingüística.

¹⁶ **Meronomia:** , los merónimos designan "partes" de holónimos, así como los hipónimos designan "clases" de hiperónimos. Un merónimo designa una parte de un todo. Es decir, "hojas", "ramas", "tronco", "raíces", son merónimos de "árbol" que sería el "holónimo". Lo nombrado por el merónimo resulta, en la realidad extralingüística, una de las partes que componen lo nombrado por el holónimo.

Holonimia: Es la relación que se establece entre una palabra (holónimo) y otra u otras (merónimos) que designan partes de lo denotado por la primera. Hay que resaltar que aquí no se trata de que un significado esté contenido en otro, como en el caso de la hiponimia/hiperonimia.

sión social >>, <<la equidad distributiva de los beneficios>>, <<Interacción armoniosa, equilibrada>>, <<el crecimiento económico ambientalmente soportable>> y <<desarrollo equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades>>.

Una vez realizado el análisis teórico, se procede a la contrastación con los datos empíricos.

Para ello primero se recurre a la definición del Capítulo II, Parte II, pg.33 buscando establecer si ésta permite identificar los merónimos del concepto. (Se deja en claro que esta problemática fue superada en la actualización del PFETS 2011)

Según las conclusiones del Capítulo II, Parte II el turismo sustentable se puede definir como: aquella forma de turismo guiada según un proceso que contemple el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias (durabilidad), promoviendo la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas; propiciando la inclusión social de los residentes y la equidad distributiva de los beneficios, a la vez que se genera el intercambio sociocultural entre residentes y visitantes, y el crecimiento y desarrollo económico. El turismo sustentable, es soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales y los visitantes.

La definición indica que la sustentabilidad comprende (contempla, abarca) las dimensiones: ecológica, social, política económica, cultural y territorial. Y su concreción (logro) depende de la interacción y coordinación entre las mismas en forma armoniosa, equilibrada, solidaria y equitativa”

Se podrían entender como significados implícitos en el concepto de sustentabilidad:

- el uso global de los recursos con el fin de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias
- la equidad distributiva de los beneficios
- el crecimiento económico ambientalmente soportable
- desarrollo equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades

Es decir que, cuando hablamos de <<sustentabilidad>>, involucramos todas las dimensiones. Y cuando hablamos de <<turismo¹⁷ sustentable>> lo hacemos asociado a dicho evento:

- el intercambio sociocultural entre residentes y visitantes (satisfacción de las búsquedas de ambos grupos) y el entendimiento intercultural.

¹⁷ Es el conjunto de relaciones y fenómenos que se derivan del desplazamiento temporal de las personas fuera del (o los) ambiente en el cual transcurren (desarrollan –permanecen) habitualmente sus vidas.

- promoviendo la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas.

Es decir, podríamos entender que cada uno de los aspectos arriba mencionados serían las partes componentes (merónimos) de la sustentabilidad y del turismo sustentable respectivamente.

Se procede ahora al análisis de los datos extraídos del PFETS 2016.

Como se especificó, en el Capítulo I, la búsqueda de los términos fue llevada a cabo sobre la primera y segunda parte del documento, que comprende el intervalo de las páginas 14 a 85 del PDF.

La búsqueda referida al término sustentabilidad arrojó 16 resultados sobre el total del documento, perteneciendo 3 de éstos al glosario, motivo por el cual no fueron tomados en cuenta. Por otro lado, los datos 7 y 8 constituyen uno sólo ya que en el mismo párrafo el término se menciona 2 veces. Por ese motivo y a los fines del análisis de contenido se tomaron como uno sólo. Quedando finalmente 12 observaciones válidas.

En relación a la búsqueda según el término sustentable, se registraron 17 observaciones, de las cuales 2 pertenecen a la tercera parte: Antecedentes y 3 al Glosario. Quedando también, 12 observaciones válidas. Se anexa el enunciado de la Misión que debido al formato de armado del texto no entró en la búsqueda. Los datos 7 y 13 contienen el mismo enunciado: Objetivo General. Por este motivo se los transcribe las 2 veces pero se analiza y considera como uno sólo. Dando un total de 24 observaciones válidas entre ambos términos.

Luego se procedió a extraer y transcribir (cortar y pegar) los párrafos que contenían el vocablo en cuestión, para luego poder llevar a cabo el análisis de contenido, propiamente dicho.

En segunda instancia, se prosigue con la lectura de cada párrafo con el objetivo de identificar el sentido de uso al cual se relaciona el término (ya sea sustentable o sustentabilidad)

Párrafo	Apartado del documento	Pg.
1)-En cuanto a los objetivos y propuestas de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conducen a la política turística a plantear cuatro premisas de partida: la consolidación institucional del turismo, la sustentabilidad , el desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional y la implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional.	I Parte 1-Presentación Institucional	14
2)-La inversión requerirá una nueva generación de incentivos turísticos que permita ligar el desarrollo con la planificación y la política de sustentabilidad , considerando desde las grandes empresas hasta los micro emprendimientos.	I Parte 1-Presentación Institucional	15

<p>3)- Estos criterios participativos, concertados y descentralizados sólo pueden ser realizados en un Plan de carácter estratégico, que orienta las grandes líneas pero deja abiertas muchas de sus modalidades de aplicación, pues de esta manera se vuelve inclusivo y garantiza su sustentabilidad en el tiempo.</p> <p>Se trata de un Plan que en realidad desencadena un proceso permanente, antes que fijar un cuadro único, estático y excluyente.</p>	<p>I Parte</p> <p>2-Justificación y Alcance</p> <p>2.2-Objetivos específicos</p>	<p>18</p>
<p>4)- Siguiendo la conceptualización de los objetivos específicos, los indicadores se organizarán en ambientales, socioculturales y socioeconómicos. Esta agrupación subsume a los indicadores de calidad y sustentabilidad, que son dos cuestiones transversales a todos los temas aquí planteados</p>	<p>I Parte</p> <p>2-Justificación y Alcance</p> <p>2.2-Objetivos específicos</p>	<p>18</p>
<p>5)- (6) El problema de la sustentabilidad comenzó a ser una problemática relevante en el turismo, a partir del foco mundial en los problemas ambientales, estimulados por los trabajos de la Comisión Brundtland (1986) y la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 (OMT, 2004)</p>	<p>I Parte</p> <p>2-Justificación y Alcance</p> <p>2.2-Objetivos específicos</p>	<p>18</p>
<p>6) Ambientales: Los indicadores de sustentabilidad ayudan a circunscribir problemas (OMT, 2004) relativos al uso de los recursos naturales y al ambiente de un destino. Estarán referidos a los siguientes factores: carga turística (<i>la relación entre el número de turistas y la población local</i>); la satisfacción del turista con el destino y con el medio ambiente en el destino visitado; la contaminación de agua y aire en áreas naturales protegidas y playas (<i>número de días que sobrepasa un estándar</i>); la presencia de planes ambientales de manejo en los principales destinos turísticos; el uso de energías alternativas; el número de accidentes en ruta en temporada alta de períodos vacacionales -<i>indicador de la calidad de la infraestructura turística</i>-, y los delitos sufridos por turistas y excursionistas -<i>indicador de los riesgos potenciales para los turistas</i> (OMT, 2004).</p>	<p>I Parte</p> <p>2-Justificación y Alcance</p> <p>2.2-Objetivos específicos</p>	<p>19</p>
<p>7) El segundo bloque de Premisas es el de «La sustentabilidad», donde el crecimiento económico debe ser compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales, y fortalecerse hacia una equidad distributiva. El Turismo se convierte aquí en claro puntal para integrar a nuestro país, junto a otras áreas de los sectores público y privado, al grupo de Naciones que reorientan su desarrollo hacia la calidad y la sustentabilidad, como dos ejes transversales esenciales.</p>	<p>II Parte</p> <p>4-LA FORMULACIÓN GENERAL</p> <p>4.1 - El Mapa Federal de Oportunidades</p>	<p>23</p>
<p>8)- Para el Desarrollo de la Oferta: el acento puesto en todas las regiones, en la sustentabilidad natural, cultural, social, con el patrimonio como valor fundamental, en todas sus formas, para la valoración de la diversidad.</p>	<p>II Parte</p> <p>4-LA FORMULACIÓN GENERAL</p> <p>4.2-Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Programáticos</p>	<p>24</p>

<p>9)- Para Inversiones y Formas de Financiamiento Público-Privadas: la propuesta de organizaciones regionales de incubadoras de empresas, en particular pequeñas y medianas, y especialmente de carácter asociativo, para ayudar a la mayor calidad y sustentabilidad de nuevos emprendimientos. Pero también agencias de desarrollo o unidades ejecutoras para proyectos de envergadura como corredores o áreas con vocación turística a potenciar. Y la captación de sistemas de créditos y fomento, para aplicar a las situaciones mencionadas y a todo tipo de inversiones en el sector</p>	<p>II Parte 4-LA FORMULA- CIÓN GENERAL 4.2-Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Pro- gramáticos</p>	<p>29</p>
<p>10)- En efecto, procurando una distribución más equitativa de oportunidades, se revela la macro-oportunidad de un país con una estructura espacial en la que todos los componentes intentan convertirse en una trama sistémica, con espacios turísticos casi omnipresentes en todo el territorio nacional. En cuanto a la sustentabilidad, para que esa diversidad se ponga en valor, se mantenga en el tiempo y beneficie a las poblaciones locales, exige todo un proceso de planificación y actuación, donde la calidad de esta y su espíritu solidario, dé las bases sólidas necesarias para hacerlo posible.</p>	<p>II Parte 4-LA FORMULA- CIÓN GENERAL 4.2-Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Pro- gramáticos</p>	<p>34</p>
<p>11)- Por otro lado, también se corresponde con el bloque de premisas de sustentabilidad pues casi todos los componentes tienen su origen en la valoración del patrimonio como elemento turístico central, tanto en la conservación de las áreas protegidas, del patrimonio arquitectónico y cultural, como de la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas.</p>	<p>II Parte 4-LA FORMULA- CIÓN GENERAL 4.3- Mapa de Opor- tunidades: Las regiones del país</p>	<p>48</p>
<p>12)- LA SUSTENTABILIDAD - Consolidar al sistema nacional de áreas protegidas y a las comunidades asociadas como componentes claves de la oferta turística nacional - Respetar la autenticidad socio-cultural de las comunidades anfitrionas - Conservar el patrimonio turístico nacional - Eliminar las barreras físicas para la equiparación de oportunidades de disfrute turístico - Gestión integral de la Calidad en Destinos Turísticos. Factor clave para la Cooperación y la Competitividad. - Fortalecer la sustentabilidad económica del sector y su cadena de valor</p>	<p>II Parte 6- LA IMPLEMEN- TACIÓN 6.1- Puesta en marcha de Estra- tegias, Progra- mas y Proyectos</p>	<p>75</p>

Detalle del Análisis de Contenido

a)- Del Término Sustentabilidad

I PARTE: Introducción

1-Presentación Institucional del PFETS

Dato 1)-Este párrafo se encuentra inserto dentro de la presentación oficial del plan. Está ligado a párrafos anteriores, donde se subordina al turismo (como actividad económica y sector) a los ejes rectores de la política nacional en materia económica y a la política de desarrollo y ordenamiento territorial. Éstos en consecuencia inducen a la política turística a definir 4 premisas, una de las cuales es la sustentabilidad. El término (cumple la función de ser) se define como una premisa, semánticamente es un sustantivo. (No se avanza en el análisis debido a que es parte de otro ítem)

Dato 2)- En este párrafo el término se encuentra asociado a la inversión, específicamente a la inversión privada. Se dice que el objetivo es generar incentivos a la inversión privada que promuevan el desarrollo local, mediante el desarrollo de productos turísticos que diversifiquen la oferta, aún y sobretodo en espacios turísticos incipientes, sobre la base de la planificación. Se hace mención a una política de sustentabilidad pero no se aclara o especifica la calidad o la jerarquía de la misma.

La idea general que se desprende es que la sustentabilidad sería una modalidad de acción que debidamente planificada genere incentivos a la inversión que promuevan el desarrollo local.

2- Justificación y Alcance

2.1- Objetivo General

Dato 3)- En este párrafo el término se utiliza dentro del ítem que enuncia el Objetivo General (OG) del documento, para lo cual se lo transcribe par que se comprenda mejor el análisis:

“Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.”

Se explica que el mismo (OG) resulta de la comprensión articulada de cuestiones clave de la actualidad (en que se enuncia) como son el manejo descentralizado y la concertación federal, la generación de un marco conceptual participativo (de abajo hacia arriba) y la planificación como proceso abierto e inclusivo.

Dice que la planificación estratégica es la herramienta adecuada que permite orientar las grandes líneas y dejar abiertas las modalidades de aplicación, para lograr la inclusión y la sustentabilidad en el tiempo.

En resumen, aquí el término se usa en sentido amplio, o ambiguo.

Se concluye que el término aparece asociado o relacionado a conceptos como desarrollo turístico, gestión participativa e inclusión. Pareciera indicar el modo de acción que conduce al QUE Y al COMO de la planificación.

2.2- Objetivos Específicos

Dato 4)- En esta oportunidad, el término sustentabilidad, se encuentra inscripto en el texto que plantea y especifica los objetivos específicos (OE), las metas (objetivos cuantificados) y los indicadores de evaluación de la marcha del plan.

El párrafo plantea los aspecto sobre los que se diseñaran los indicadores, aclarando que no existirán indicadores particulares para la evaluación y control de la competitividad y la sustentabilidad (aspectos estructuradores del PFETS) debido a que se los considera comprendidos y abarcados en forma implícita y transversal entre la totalidad de los mismos.

Datos 5 y 6)¹⁸ - Esta parte del documento trata de los indicadores ambientales. Es decir el término se usa en un sentido enfocado en aspectos del ambiente y al manejo de los recursos, la percepción del visitante, la capacidad de carga turística, etc.

La cita del documento indica el origen y surgimiento de la cuestión de la sustentabilidad y su posterior incorporación a la actividad turística.

Para una mejor comprensión del análisis sobre este dato en particular, que se considera crucial para la investigación, se hace necesario transcribir el texto ampliado, en el que se circunscriben estas observaciones.

(PFEST 2026, pg.18:19) -I Parte - 2-Justificación y Alcance - 2.2- Objetivos específicos

Siguiendo la conceptualización de los objetivos específicos, los indicadores se organizarán en ambientales, socioculturales y socioeconómicos. Esta agrupación **subsume** (*remarcado de la autora*) a los indicadores¹⁹ de calidad y sustentabilidad, que son dos cuestiones transversales a todos los temas aquí planteados.

Ambientales:

Los indicadores de **sustentabilidad** ayudan a circunscribir problemas (OMT, 2004) relativos al uso de los recursos naturales y al ambiente de un destino²⁰. Estarán referidos a los siguientes factores: carga turística (*la relación entre el número de turistas y la población local*); la satisfacción del turista con el destino y con el medio ambiente en el destino visitado; la contaminación de agua y aire en áreas naturales protegidas y playas (*número de días que sobrepasa un estándar*); la presencia de planes ambientales de manejo en los principales destinos turísticos; el uso de energías alternativas; el número de accidentes en ruta en temporada alta de períodos vacacionales -*indicador de la calidad de la infraestructura turística*-, y los delitos sufridos por turistas y excursionistas -*indicador de los riesgos potenciales para los turistas* (OMT, 2004).

Socioculturales:

Los indicadores responderán a las preguntas generadas por distintos factores del turismo sobre la vida de las comunidades, como las amenazas a los estilos de vida y los activos culturales, o la participación de la comunidad en los beneficios que genera la actividad turística.

Se centrarán en medidas cuantitativas y cualitativas sobre factores de preservación del patrimonio cultural y arqueológico, la participación de las comunidades receptoras en el turismo, el grado de aceptación y nivel de convivencia de los habitantes de los destinos con el turismo, la lucha contra la prostitución infantil, el porcentaje de servicios sociales para la comunidad atribuibles al turismo entre otras.

Socioeconómicos:

¹⁸ Ambos datos se encuentran dentro de l mismo párrafo. El dato 6 es una referencia (llamada) dentro del texto del dato 5.

¹⁹ Véase Anexo I- Requisitos para La construcción de un instrumento de medición (indicador- catalizador)

²⁰ Es en este término dónde se realiza una nota aclaratoria (dato 5), que dice: (6) El problema de la sustentabilidad comenzó a ser una *problemática relevante en el turismo, a partir del foco mundial en los problemas ambientales, estimulados por los trabajos de la Comisión Brundtland (1986) y la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992* (OMT, 2004). (PFETS 2016, pg.18)

Los indicadores (8)²¹ socioeconómicos han sido definidos en función de su concordancia con objetivos políticos y económicos, y en base a la disponibilidad de series estadísticas. Estos indicadores serán:

-PBI turístico: es un indicador que se está elaborando en Argentina, a partir de la estimación de la Cuenta Satélite de Turismo. El PBI global se ha convertido en un indicador del éxito de la orientación política, siendo entonces el PBI turístico un indicador fundamental de los logros de las políticas turísticas.

-Llegadas y gastos de turistas: indicadores de desarrollo turístico, con impacto en la generación de divisas, la inversión, el empleo y el equilibrio de la balanza de pagos.

-Pernoctes en hoteles y para-hoteles para residentes y no residentes: indicador de la evolución del mercado interno turístico. El total anual de pernoctes en hoteles y para-hoteles para residentes y no residentes se estima hoy en 21.981.744 (9)²² (EOH (10)²³)

-Empleos en hoteles: si bien no se refleja el impacto total de la actividad en el empleo, refleja la situación de una rama de actividad característica (11)²⁴. La población empleada en hoteles actualmente es de 27.837 (12)²⁵, de acuerdo con la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Es en este punto particularmente donde las implicancias de esta investigación se ponen de manifiesto. Por un lado el marco normativo (Art. 41 CN y Ley 25.997) trata de conceptos y significantes diferentes, (<<sustentabilidad>> y <<turismo sustentable>>). Por otro lado, se observa que no están identificadas con el grado de precisión necesaria, las características definitorias o “partes de...” (Elementos componentes, categorías) cada uno de los mismos. En consecuencia -¿cómo se puede asegurar la pertinencia de los indicadores generados?- ¿Es el PBI turístico el indicador socioeconómico que se corresponde y se correlaciona con el concepto de turismo sustentable?

II PARTE

3- El desafío de los cambios necesarios

²¹ (7) Responde a la pregunta *¿cuántos turistas son demasiados?* (OMT, 2004) en función de la infraestructura, los límites ecológicos y el espacio en los destinos.

(8) Indicadores más detallados de impacto económico fueron propuestos por la OMT (c.f. Falconi Morales, 2003).

²² (9) Estimación provisoria de plazas ocupadas en hoteles y para hoteles en 17 localidades relevadas por la EOH.

²³ (10) La Encuesta de Ocupación Hotelera tiene por finalidad medir el impacto del turismo sobre el sector hotelero y para-hotelero en la Argentina.

Esta encuesta se inició a mediados del mes de enero de 2004 en 17 localidades turísticas del país y tiene continuidad en el 2005 en 39 localidades. La realiza la SECTUR y el INDEC.

²⁴ (11) Lo ideal es calcular estimaciones de empleo en turismo asociadas con el volumen de bienes y servicios que consumen los turistas, pero esto es difícil de calcular y justificar (OMT, 2000; Castillo, 2004).

²⁵ (12) Promedio anual de personal empleado en hoteles y para hoteles en 17 localidades relevadas por la EOH.

Dato 7)- Este párrafo está contenido en la explicación de las premisas del plan y comprende un sentido amplio e intersistémico del concepto, y lo presenta como eje transversal esencial al desarrollo del turismo.

4-La Formulación General

4.2-Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Programáticos

Dato 8)- Este párrafo está comprendido dentro de lo que se denominan campos de actuación del PFETS, en particular en el desarrollo de la oferta, teniendo como eje la sustentabilidad (sustantivo) natural, cultural y social.

Vemos que, otra vez se usa en sentido amplio y asociando a la noción de equilibrio y equitatividad.

Dato 9)- Siguiendo el relato del párrafo anterior, en esta oportunidad el término se usa en un sentido más restringido, haciendo referencia a otro de los campos clásicos de actuación para el logro del desarrollo del turismo, como son el fomento de la inversión y el financiamiento público-privado.

Aquí sustentabilidad, es empleado como calificativo, queriendo marcar una calidad de gestión en el ámbito económico, en particular.

4.3- Mapas de Oportunidades: de las regiones al país

Dato 10)- En esta oportunidad se usa el término sustentabilidad, como criterio transversal que guía la planificación con orientación solidaria de modo tal de fomentar una distribución más equitativa de las oportunidades, buscando constituir una trama sistémica.

4.4- El Mapa Federal de Oportunidades

Dato 11)- Este párrafo requiere de la lectura de los 2 anteriores para su mejor comprensión. En ellos se realiza tanto la (numerosa) cantidad de los componentes del espacio turístico nacional, como la distribución homogénea dentro del territorio nacional. Dice que esto se corresponde con las premisas del plan, entre ellas también con las de sustentabilidad, entendida como la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Vemos que aquí el sentido dado tanto a la premisa como al término está enmarcado dentro de lo que comprende el artículo 41 de la CN.

6- LA IMPLEMENTACIÓN

6.1- Puesta en marcha de Estrategias, Programas y Proyectos

Dato 12)- Esta última observación se releva en el contexto del cuadro donde se expone la interrelación entre la visión y el objetivo general, enlazado a las premisas. Éstas se encuentran a su vez desagregadas en cierta cantidad de ejes y las consecuentes acciones.

Particularmente la sustentabilidad se usa y aplica en sentido integral. Dando así una idea mas acabada del significado de término entendido como premisa del PFETS.

Cuadro de Resumen

Tabla de nociones y términos asociados con <<sustentabilidad>>

Significados asignados con Sustentabilidad	Términos asociados a Sustentabilidad
1. Sustentabilidad como premisa de Política Turística (criterio estructurador el PFETS 2016)	Premisa Política Turística
2. Sustentabilidad como política (modalidad de acción) que conduzca al desarrollo local.	Ejes Rectores Inversión (privada)
3. Sustentabilidad como proceso(modo de acción)	Objetivo General
4. Sustentabilidad como criterio transversal y estructurador. Sentido amplio	Objetivos Específicos Indicadores
5. Sustentabilidad asociado a ecología y manejo de los recursos naturales. Sentido acotado	Indicadores ambientales
6. Sustentabilidad asociado a ecología y a gestión de la calidad en turismo. Origen	Indicadores ambientales
7. Sustentabilidad asociado a visión integral, sentido amplio del concepto. Noción de eje transversal esencial, que desencadena el modo viable de acción.	Desarrollo equilibrado y equitativo (crecimiento económico + conservación de recursos. natrales y culturales. + equidad distributiva)
8. Sustentabilidad visto a criterio estructurador, transversal.	Desarrollo de la oferta turística
9. Sentido restringido, asociado a la economía y en apoyo a los nuevos proyectos.	Inversión Financiamiento Emprendimientos
10. Sentido de uso amplio e integral. Criterio que guía la planificación con espíritu solidario.	Oportunidades y solidaridad
11. Uso asociado a la idea de valoración y preservación de los recursos naturales y culturales, entendido como patrimonio surgido de la autenticidad de las comunidades anfitrionas.	Premisa Art. 41 CN
12. Visión y aplicación del significado de sustentabilidad en sentido integral, holístico.	Premisa

Del análisis surge que:

- 8/12 observaciones registran un uso amplio (general) del concepto. (Obs: 1,2,3,4,7,8,12)
- En consecuencia 4/12 lo hacen en sentido restringido (especifico) (Obs.: 5,6,9,11) : 2/4 indican un uso directamente vinculado con la ecología (Obs. 5 y 6), una lo circunscribe al ámbito económico (Observ.9) y la última (Obs. 11) con el enunciado del Art. 41 de la CN

La conclusión es que en 8 de los casos el concepto sustentabilidad se usa en sentido amplio, generalizado. En los 4 casos restantes adquiere sentido de uso particular comprendido dentro de la normativa en la que se enmarca. Siendo este sentido de uso parte componente del significado general del concepto consensuado dentro del ámbito académico internacional (Ver Cap. II Parte II pg. 33) y del marco del PFETS.

Dos casos representativos de algunas de las problemáticas derivadas de una definición imprecisa son los datos 6 y 10 del término sustentabilidad:

Dato 6)- Como primera medida, se da una relación inversa de inclusión. Aquí, los indicadores ambientales (A), comprenderían a los criterios de sustentabilidad (B). Es decir B está incluida (dentro) de A y no a la inversa como resulta de la definición del Capítulo II. Esto no sería significativo, si no fuera por el hecho que son éstos los *únicos indicadores de sustentabilidad* específicos del PFETS 2016.

En cambio en el caso específico del dato 10, al término se lo identifica (o clasifica) asociado a otros que determinarían merónimos (partes de “”) y no hipónimos (clases de “”) como en todas las restantes observaciones de este término.

En consecuencia, parece ser que aspectos como los arriba citados avalarían y corroborarían el grado de sustentabilidad del PFETS 2016.

Dato 10) “En efecto, procurando una distribución más equitativa de oportunidades, se revela la macro-oportunidad de un país con una estructura espacial en la que todos los componentes intentan convertirse en una trama sistémica, con espacios turísticos casi omnipresentes en todo el territorio nacional. En cuanto a la **sustentabilidad**, para que esa diversidad se ponga en valor, se mantenga en el tiempo y beneficie a las poblaciones locales, exige todo un proceso de planificación y actuación, donde la calidad de esta y su espíritu solidario, den las bases sólidas necesarias para hacerlo posible.”

En este párrafo, los términos subrayados serían (en cierta forma) las partes componentes del término sustentabilidad. Pero no se elaboran indicadores al respecto.

b)- Del término sustentable (adjetivo)

Párrafo	Apartado del documento	Pg.
1)-El desarrollo turístico sustentable se inscribe dentro del mandato constitucional (Art. 41) de garantizar la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas	I Parte 1-Presentación Institucional	14
2) Objetivo general del Plan Estratégico Territorial. Argentina 2016 «...guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo».	I Parte 1-Presentación Institucional	14

3) El PFETS adquiere así carácter instrumental y se convierte en un puente hacia el futuro. Su objetivo general es constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.	I Parte 1-Presentación Institucional	15
4) En un horizonte temporal de 10 años, y con una actualización trianual, el PFETS propone un modelo de desarrollo turístico sustentable con fuerte raigambre en la información de la demanda para la toma de decisiones, la planificación como herramienta ordenadora, y el fortalecimiento de las bases territoriales y los sistemas de gestión como ejes centrales de transformación.	I Parte 1-Presentación Institucional	15
5) Misión: Promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino y a la mejora en la calidad de vida de residentes y habitantes	I Parte 1-Presentación Institucional	15
6)El manejo descentralizado y la concertación federal: Se refiere a la convicción de asumir que el nivel regional podrá manejar de manera integrada y sustentable el desarrollo turístico, fortaleciendo articulaciones regionales capaces de integrar provincias y municipios en una escala de actuación más amplia. Como condición concurrente, deberá consolidarse la concertación federal en todo lo atinente a la planificación, las inversiones, el apoyo a la calidad, el marketing y la promoción. Pg. 16	I Parte 2-Justificación y Alcance 2.1-Objetivo general del PFETS	16
7) Objetivo general del PFETS Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.	I Parte 2-Justificación y Alcance 2.1-Objetivo general del PFETS	16
8) PREMISAS Para llevar adelante un Plan Federal, estratégico y sustentable de un sector en expansión como el turismo y teniendo como base los objetivos expuestos en el Capítulo 2, fue necesario identificar y concertar un conjunto de premisas que dieran el marco conceptual a este propósito.	II Parte 3-El desafío de los cambios necesarios	22
9) Por último, el cuarto bloque se refiere al «Sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional». Es esencial incentivar la obra pública en sus tres niveles de ejecución y la participación de la inversión privada para el desarrollo sustentable del Turismo.	II Parte 3-El desafío de los cambios necesarios	25
10) IDEAS FUERZA FEDERALES : DESARROLLO DE LA OFERTA 5- Planificación sustentable de la oferta turística	II Parte 4-LA FORMULACIÓN GENERAL 4.2- Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Programáticos	34
11) b) La creación de Incubadoras de proyectos fue otra de las alternativas recomendadas especialmente para proyectos privados medianos y pequeños, que usualmente requieren cooperación para la etapa de pre-inversión y también para el desarrollo de competencia en la gestión de los mismos. Las incubadoras son herramientas que promueven la cultura de la innovación y la formación de emprendedores tanto en los aspectos técnicos como en los gerenciales. También son un agente facilitador de la innovación tecnológica en pequeñas empresas. Finalmente, consti-	II Parte 5-LAS INVERSIONES 5.1 Formas de Gestión Institucional Para las Inversiones y el Financiamiento	59

tuyen un mecanismo de creación de trabajo económicamente sustentable y de desarrollo regional		
12) Inversiones privadas: En consecuencia, el desarrollo de las inversiones privadas resulta imprescindible para el crecimiento sustentable del sector, motivo por el cual se considera necesario generar estímulos para su crecimiento y orientación teniendo en cuenta los requerimientos locales de cada región del país, con vistas a preservar el equilibrio medioambiental y la equidad social en la distribución de los ingresos generados.	II Parte 5-LAS INVERSIONES 5.4-Inversiones Privadas	68
13) Visión 2016: convertir a la República Argentina en el país turística-mente mejor posicionado de Sudamérica por la calidad y diversidad de su oferta, basada en desarrollos territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes. Objetivo General del Plan: constituirse en el proceso orientador de actuaciones que en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.	II Parte 6-LA IMPLEMENTACIÓN 6.1-Puesta en marcha de Estrategias, Programas y Proyectos	74

I Parte: Introducción

1-Presentación Institucional

Dato 1)- La primera mención del concepto se hace como una cita aclaratoria en relación al principio de sustentabilidad del PFETS. La cita vincula directamente el desarrollo turístico sustentable con el artículo 41 de la CN, que propone:

“garantizar la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas”

Es decir, el Gobierno Nacional reconoce al turismo como uno de los caminos centrales en la construcción de un nuevo modelo de país, guiado por los principios de sustentabilidad y competitividad.

En la cita se inscribe al desarrollo turístico sustentable dentro el ámbito del mencionado artículo constitucional. Esto define un uso específico del concepto en relación al entendido en el ámbito académico-profesional internacional, del momento.

Dato 2)- La siguiente mención del término sustentable, se encuentra en la cita del enunciado del Objetivo General del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al que (como ya se aclaró) se subordina la Política Turística.

Para realizar el análisis de este dato, fue necesario recurrir al documento que rige la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial²⁶. Este documento define en su glosario:

²⁶ EN: http://www.planif-territorial.gov.ar/html/pet/documentos/argentina_web_2016c_a332ad.pdf
Consultado 12/11/2012 - 16 31 hs. (Glosario Pg. 40)

“Desarrollo sustentable: nivel de desarrollo alcanzable en la actualidad, sin hipotecar las condiciones de vida de las generaciones futuras.” (PNDT²⁷ - Glosario Pg. 40)

En un primer análisis, pareciera ser que se encuadra al desarrollo sustentable, dentro del concepto del informe Brundtland.

Dato 3)- En este párrafo el término es usado dentro del enunciado del Objetivo General del PFETS. La idea general que se desprende es que mediante la implementación del plan, se obtendrá el esperado desarrollo turístico de modo sustentable.

En esta oportunidad no se hallan datos que ayuden a descubrir el significado, en párrafos anteriores ni posteriores. Se concluye que el enunciado es impreciso.

Dato 4)- Este párrafo se encuentra a continuación del párrafo anterior. Aquí el término vuelve a ser empleado en sentido amplio. Se sostiene la idea anterior (el PFETS conduce a un desarrollo turístico sustentable) con el agregado de un marco que estructura las actuaciones:

- información basada en la demanda para la toma de decisiones
- la planificación como herramienta ordenadora
- el fortalecimiento de las bases territoriales y los sistemas de gestión como ejes centrales de transformación

Da idea de modelo

Dato 5)- Este enunciado corresponde a la Misión del PFETS. El término sustentable está asociado a desarrollo del sector turístico, separado de mejora de la calidad de vida.

En el contexto de la lectura no se puede identificar si se emplea con algún significado específico. Se entiende que se lo emplea en sentido amplio.

Dato 6)- Aquí se deja constancia que el nivel óptimo de manejo (para el desarrollo turístico sustentable) será regional, estando este en condiciones de asumirlo y de ejercerlo. Aclara, sin embargo, que para que esto se concrete a nivel nacional, será indispensable la articulación y coordinación interregional de los aspectos cruciales.

No se logra identificar específicamente el significado asignado a sustentable. Se lo toma en sentido amplio y también asociado a desarrollo.

Dato 7)- Este enunciado es muy importante, ya que es el que corresponde al Objetivo General del Plan. El uso del término sustentable está relacionado (calificando) al desarrollo turístico.

La lectura del OG da a entender que mediante la implementación del plan como proceso orientador, articulando las actuaciones en forma sinérgica y optimizando el uso de los recursos, se logrará realizar el desarrollo turístico *sustentable*.

Se podría entender entonces, que la sustentabilidad es el proceso de articulación...

No se pretende negar esta afirmación, sólo se argumenta que esta es sólo una de las partes componentes necesarias para el logro de la sustentabilidad. Además el propósito genuino es ahondar sobre la relevancia de generar y diseñar los instrumentos adecuados para obtener información sobre los aspectos que se busca evaluar.

²⁷ Política Nacional de Desarrollo Territorial (PNDT)

Se podría concluir que aquí el sentido de uso del término no es preciso.

Dato 8)- Este párrafo es el que introduce el planteo de las premisas que guiarán las acciones del plan. Luego, se enumeran estas premisas, siendo la sustentabilidad una de ellas (como ya se analizó: dato 1: sustentabilidad)

Se afirma que el PFETS es estratégico “y” sustentable. Se plantea la doble condición. Se vinculan los términos sustentable y sustentabilidad.

II Parte

3-El desafío de los cambios necesarios

Dato 9)- Este párrafo hace referencia la cuarto bloque de premisas, que trata sobre incentivos y estímulos al turismo. Vincula éstos a la inversión privada como factor desencadenante del desarrollo regional sustentable. (La idea es similar a la planteada en dato 2: sustentabilidad)

El término aparece nuevamente calificando al desarrollo turístico, indicando una modalidad. Pero sin precisar específicamente cual es esta.

4-LA FORMULACIÓN GENERAL

4.2- Ideas Fuerza, Estrategias y Encuadres Programáticos

Dato 10)- Este enunciado es corto. A diferencia de otros casos, el término aquí califica o adjetiva a la planificación de la oferta turística, específicamente. En este contexto podríamos identificar un sentido de uso circunscripto al ámbito de la oferta turística. Luego profundizando el análisis sobre los planes y estrategias se observa que el sentido de uso del concepto comprende aspectos sociales, aspectos relacionados con los recursos y el patrimonio, y otros relacionados con la planificación de productos y destinos.

5-LAS INVERSIONES

5.1 Formas de Gestión Institucional para las Inversiones y el Financiamiento

Dato 11)- En este párrafo <<sustentable>> aparece vinculado herramientas de la economía que promueven la cultura de la innovación y la formación de emprendedores tanto en los aspectos técnicos como en los gerenciales. Plantea alternativas que inducen (generan) la creación de “trabajo” (empleo) económicamente sustentable y al desarrollo regional.

5.4-Inversiones Privadas

Dato 12)- El contexto de este párrafo dice que el desarrollo de la actividad turística argentina es uno de los ejes básicos del sostenido crecimiento económico nacional de los últimos tiempos. Y continúa con la idea del dato anterior, ya que trata sobre aspectos económicos. Esta vez vincula la inversión privada con el crecimiento (económico) sustentable del sector. Apoya y fomenta el otorgamiento de estímulos a la inversión privada. Pero enmarca las actuaciones con vistas a preservar el equilibrio medioambiental y la equidad social en la distribución de los ingresos generados.

6-LA IMPLEMENTACIÓN

6.1-Puesta en marcha de Estrategias, Programas y Proyectos

Dato 13)- Este último dato, se presenta en el enunciado del Objetivo General del PFETS. Ídem dato 7)

Cuadro de Resumen

Tabla de nociones y términos asociados con <<sustentable>>

Significados asignados a Sustentable	Términos asociados a Sustentable
1. Sentido de uso enmarcado en el Art. 41 de la CN	Premisa/Principio Política Turística
2. Sentido de uso relacionado con el Informe Brundtland, vincula el desarrollo territorial al PFETS.	Desarrollo territorial PNDT.
3. Sentido de uso impreciso asociado a desarrollo. Sentido amplio, general.	Modelo de desarrollo
4. Sentido de uso impreciso asociado a desarrollo. Sentido amplio, general.	Modelo de desarrollo
5. Sentido de uso impreciso asociado a desarrollo. Sentido amplio, general	Misión- Desarrollo
6. Sentido de uso asociado a desarrollo regional Sentido amplio, general	Manejo descentralizado con acuerdo federal
7. Sentido de uso amplio asociado a desarrollo turístico Sentido amplio, general	Desarrollo turístico
8. Sentido de uso vinculado a las premisas. Califica al plan de estratégico y sustentable.	Desarrollo de la oferta turística
9. Sentido de uso restringido al ámbito económico (Inversión- desarrollo)	Inversión Financiamiento Emprendimientos
10. Sentido de uso relacionado con la planificación de productos y destinos, vinculado al patrimonio y al derecho al turismo.	Planificación. Productos- Destino- Patrimonio-
11. Sentido de uso relacionada a la economía relacionado con la inversión privada y la generación de empleo.	Inversión privada y crecimiento del sector
12. Sentido de uso vinculado a la economía. El término está relacionado al crecimiento del sector.	Inversión privada y crecimiento del sector

Como primera conjetura del análisis de éstas observaciones, se advierte que el término sustentable se encuentra directamente relacionado con los términos desarrollo y turístico, conformando una unidad (desarrollo turístico sustentable) resultante de la conjunción entre desarrollo turístico y desarrollo sustentable, ambos relacionados al turismo sustentable. En el caso del desarrollo sustentable la relación establecida

según las categorías de análisis es la de cohipónimos²⁸. En cambio la vinculación con desarrollo turístico, es que éste sería un hipónimo del término turismo (hiperónimo). Es decir su significado está contenido en (dentro) de desarrollo turístico. En consecuencia desarrollo turístico sustentable, posee las cualidades del turismo y las de la sustentabilidad en concordancia con las propias del desarrollo²⁹.

Por ello, parece ser que los conceptos turismo sustentable y desarrollo turístico sustentable se usan en forma indistinta en el texto del PFETS. Pero no son sinónimos, no existe la relación de sinonimia³⁰ entre los mismos. Lo que se busca destacar es que, a la luz del análisis realizado los significados son diferentes, si bien tienen ciertas coincidencias, no parecerían ser intercambiables.

Dicho esto se concluye que en el caso de sustentable, de un total de 12 observaciones, en 5 de ellas se usa con significado amplio o general. (Observaciones 1, 3, 4, 6,7)

En las 7 restantes, se hace un uso particular o específico del mismo. En el caso de las observaciones (datos) 5, 9,10, 11 y 12 se relaciona directamente con aspectos económicos. La observación 2, relaciona el término con aspectos territoriales y la observación 8 lo hace respecto a la planificación.

Sobre este dato particular se aclara que la <<planificación sustentable>> sería un caso de hipónimo, de <<sustentabilidad>> (hiperónimo), que no se vincula directamente (como en otras observaciones) con el criterio rector o estructurador del PFETS 2016.

Ahora bien, todo este pormenorizado y minucioso análisis pareciera carecer de sentido frente a las cuestiones prácticas. Pero lejos de serlo, es justamente allí, donde la relevancia del mismo cobra sentido y valor.

Un plan general de turismo (PFETS 2016) es una herramienta de la política turística, que comprende a todo el sector (público y privado). Se utiliza para ordenar, jerarquizar y coordinar las acciones que llevará a cabo la Administración de Turismo, durante un período dado. En él se seleccionan las variables críticas, se determinan unos objetivos y los medios e instrumentos para alcanzarlos. (Velazco González, 2005, p.172)

Las variables críticas son los elementos sobre los que se ejecutan las acciones de planificación. Son los aspectos sobre los cuales se desea intervenir. (Monfort, M., 2000)

En el momento de la definición de los objetivos se determinan las metas, que son la medida en que se pretende influir sobre las variables críticas.

²⁸ Cohiponimia: Es la relación que se establece entre hipónimos de un mismo hiperónimo, de modo que "sauce" y "olmo" son cohipónimos, pues ambos tienen un mismo hiperónimo, "árbol".

²⁹ No se profundiza sobre las características propias o específicas del desarrollo. Pero se entiende que es un concepto que originalmente procede de la economía y que hoy posee otras acepciones con énfasis en aspectos cualitativos como el bienestar y la calidad de vida.

³⁰ Sinonimia: Es la relación entre dos términos de significados similares e intercambiables en el discurso por pertenecer a la misma categoría sintáctica. Ejemplo: amplio/extenso, pelo/cabello, estimar/apreciar.

La medición del grado de cumplimiento de las variables, se realiza mediante el uso de los indicadores pertinentes. Los indicadores son los instrumentos de control y evaluación de la situación antes, durante y después de la implementación del plan.

En el plan se conjugan la filosofía y las orientaciones de base para el crecimiento y el desarrollo del objeto planificado. (Molina, S.; 2003)

El PFETS trata del turismo sustentable y se basa en el desarrollo turístico sustentable. Es decir, que esa sería la variable sobre la cual accionar y modificar. Partiendo de esta afirmación, resulta claro que se deben conocer la naturaleza, los elementos componentes y las características de la misma por varios motivos:

-Por un lado para saber sobre qué aspectos se debe prestar atención al momento de seleccionar las alternativas de acción. Para poder tomar estas decisiones, se consulta la información disponible.

-Para poder generar la información disponible, deben existir mecanismos mediante los cuales se recaben los datos, se los procese y se elaboren los informes. Esto implica la rigurosidad y precisión de los procesos metodológicos seleccionados e implementados para conseguir la información, dado que del grado de confiabilidad depende el margen de error o precisión de la misma (información) y en consecuencia el grado de asertividad de las decisiones.

Es por este motivo que en el Capítulo I Marco Teórico, se realizó la transcripción de los párrafos más relevantes del Capítulo IX, del libro Introducción a la Metodología de la Investigación de Hernández Sampieri (1997), donde se aprecian detalladamente las implicancias acerca del conocimiento de la naturaleza de la variable a evaluar o modificar. Poniendo de manifiesto la necesidad de conocer sobre qué hacer foco al generar los indicadores de sustentabilidad, o de turismo sustentable, o de desarrollo turístico sustentable, para poder identificar los verdaderos catalizadores que permitan reconocer y verificar el grado de presencia o ausencia de una variable.

Conclusiones

Se concluye que se presenta una superposición de ideas acerca del concepto <<turismo sustentable>>. Es cierto, que cada una podría estar haciendo referencia específica a las diferentes dimensiones que comprende el concepto, aunque esto tampoco está (queda) debidamente aclarado.

Desde el punto de vista del marco teórico, sería el bloque de premisas de la sustentabilidad el que define en forma más adecuada el concepto. Estas premisas rigen el PFETS, pero se encuentran subordinadas al Art. 41 de la CN y a la Ley Nacional de Turismo 25997.

Por otro lado, haciendo foco en los términos sustentable y sustentabilidad, se presentan relacionados a otros, lo que conduce a esferas o dimensiones de análisis diversos. Es decir, no es lo mismo <<planificación sustentable>> o <<crecimiento sustentable>> que <<desarrollo sustentable>> o << turismo sustentable>>.

El caso de <<sustentabilidad>> (sustantivo) podríamos entenderlo como una idea acabada en sí misma y el caso de <<sustentable>> como la cualidad que identifica o caracteriza el modo según el cual se desarrollan o implementan otras actividades, tales como la planificación, el desarrollo, la inversión, la política, el financiamiento, los productos, la oferta, los destinos, etc.

En resumen, resulta confuso a veces entender cuál es el sentido de uso (significado) que rige (guía) al (el) término en determinados párrafos o contextos. Pero dado que el desarrollo sustentable es uno de los ejes que estructuran y guían la planificación del turismo (en consecuencia los programas, planes, proyectos y las acciones) del PFETS 2016, se cree que es relevante generar una definición que permita diseñar los indicadores apropiados para cada ámbito de aplicación del concepto evitando caer en errores, omisiones o confusiones. O asumir, que la cualidad <<sustentable>> permanece, se cumple y se verifica, según los indicadores generados por el PFETS 2016.

Por último se desea resaltar que las acciones implementadas muestran el avance acaecido en relación al turismo como actividad social, como actividad económica y como sector.

En consecuencia, este trabajo busca mostrar algunos aspectos que se consideran relevantes para la optimización de cuestiones técnicas sobre los métodos de evaluación de las variables.

Finalizando, la idea que se busca dejar en claro, es que dadas la estructura y condiciones del PFETS 2016, no se puede asegurar o precisar que en el transcurso de la profundización y particularización de las actuaciones se mantenga un criterio y una forma de medición que permita corroborar la sustentabilidad de los mismos, dado que:

Primero:

Desde el punto de análisis de la Legislación Nacional prevalecería tanto la concepción establecida por el artículo 41 de la Constitución Nacional, como el mencionado en la

Ley Nacional de Turismo, (Anexo III) pero entre ambas normativas no existe una correspondencia (unívoca) que permita establecer parámetros comunes para la evaluación y el seguimiento de la marcha del turismo sustentable. (Modificado y aclarado PFETS 2020 pg. 16) (Anexo III)

Segundo:

Al subordinar la marcha (el avance) del turismo, por ende también del turismo sustentable, a la política de ordenamiento territorial y a los sistemas económicos en los cuales se desenvuelve, en alguna medida, se restringe y se condiciona la capacidad de acción del turismo como actividad social. La complementariedad necesaria para la acción mancomunada de los actores, se ven restringidas de poder accionar cooperativamente pero en forma autónoma. (Modificado PFETS 2020 Pg. 18) (Anexo II)

Tercero:

Se observa que del objetivo general se generan y definen los objetivos específicos, que conducen a la enunciación de las metas (objetivos cuantificados). Posteriormente se seleccionan y diseñan los indicadores de seguimiento y evaluación de logro de las mismas.

Pero en realidad, éstos indicadores, si bien se aclara que “*subsumen*” a los indicadores de evaluación de los principios de sustentabilidad y competitividad, podrían desvirtuarse y alejarse de los mismos o no resultar representativos de lo que realmente se busca o se necesita medir.

Es decir, surge la pregunta: ¿Estos indicadores sirven para que se conozca el grado de elevación de la calidad de vida de un destino? ¿Indican el incremento del bienestar, entendido como nuevas oportunidades de acceso a...?

Como último comentario se expresa que pareciera ser que el término sustentabilidad o su cualidad <<sustentable>>, se utilizan como dando por sobreentendido su significado, pero que al momento de aplicarlo se verifican acciones en sentidos diversos y no confluyentes (concurrentes), generando una sensación de confusión o falta de precisión. O si se quiere, se advierte la ausencia de una guía, hacia la cual converjan las actuaciones. Como se vio en el ejemplo citado en el capítulo anterior, sobre indicadores ambientales de sustentabilidad.

Existe una aparente confusión entre la relación “tipos de...” y “partes de...” que es la que resulta relevante a los fines científicos, técnicos y operativos del uso y aplicación del concepto.

Se sugiere que es este tipo de análisis lingüístico el que puede llevar a un mayor grado de consistencia y validez (respaldo epistemológico) en la construcción, uso y aplicación de conceptos científicos.

Lo que se pretende poner en claro, es QUÉ se debe conocer e identificar sobre un término, para luego saber CÓMO generar instrumentos adecuados de medición.

Por otra parte, este tipo de precisión conceptual conduce a la mejora del cuerpo terminológico del turismo.

Recomendaciones

Una vez concluida la Tesis se cree importante realizar algunas recomendaciones:

- ✓ Comprender que es esencial conocer la definición conceptual y comprender el significado cada variable a modificar desde el momento inicial de todo proceso de planificación.
- ✓ Acompañar el proceso con el equipo técnico-profesional pertinente, que haga las intervenciones que puedan dar sustento científico a las actuaciones planificadas y al proceso mismo de planificación.
- ✓ Establecer una definición (unívoca) consensuada que permita generar un lenguaje común y también la operativización del concepto
- ✓ Identificar los catalizadores del concepto, es decir aquello que permite reconocer su manifestación para poder diseñar los instrumentos adecuados para la evaluación de la variable.

Recopilación Bibliográfica

Ávila Baray, H.L. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación*- Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006c/203/

CASTILLO NECHAR, Marcelino y PANOSSO NETTO, Alexandre (2011) *Implicancias Epistemológicas en la Investigación Turística - Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen 20* pp 384 – 403

CAZAU, Pablo (2002) *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires En: http://galeon.hispavista.com/pcazau/guia_met.htm

DIETERICH HEINZ, Steffan (2001) *Nueva Guía para la investigación Científica - Mexico*

GIANELLA, Alicia E. (1995) *Introducción a la Epistemología y Metodología de la Ciencia*; La Plata, Capítulo 1: El conocimiento científico: Introducción ¿qué es la epistemología?

HERNANDEZ SAMPIERI, FERNÁNDEZ COLLADO, LUCIO (1997) *Metodología de la investigación* (Ed.) Panamericana Formas e Impresora S.A. Colombia. En: [http://icaps.com.mx/libros/Metodologia de la investigacion.pdf](http://icaps.com.mx/libros/Metodologia_de_la_investigacion.pdf)

HOPSERS, John (1982) "Significado y definición". En Alianza Editorial (Ed.) *Introducción al Análisis Filosófico*. Madrid. (pág. 12 a 133)

KORSTANJE, Maximiliano (2008) *Epistemología de la palabra para las ciencias del turismo*-Universidad de Palermo-Nómade- *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 19 (2008:3)

En: <http://www.ucm.es/info/nomadas/19/maximilianokorstanje.pdf>

LOPEZ BONILLA, José Manuel y LOPEZ BONILLA, Luis Miguel (2004), *Evolución y perspectivas del enfoque interdisciplinario en el estudio del turismo*- *Estudios Turísticos*, n.º 160 pp. 31-44 Instituto de Estudios Turísticos Secretaría General de Turismo Secretaría de Estado de Turismo y Comercio

En: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-160-2004-pag31-44-91962.pdf>

MOLINA, Sergio, RODRIGUEZ, R. (1991) *Planificación Integral del Turismo*. Editorial Trillas

MONFORT MIR, Vicente (2000) *La Política Turística: Una aproximación*. Cuadernos de Turismo. [Versión electrónica] Núm. 6. Pág. 72:77. Universitat Jaume I

PALMAS et al. (2011) *Enfoques teóricos para aplicaciones concretas: Complejidad y turismo*. *Gestión Turística* N° 15 Enero-junio. pp 99-125 e-ISSN 0718-6428 105

PANOSSO NETTO, Alexandre (2007) Filosofía del turismo. Una propuesta epistemológica Estudios y perspectivas en turismo v.16 n.4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires oct. /dic. -Versión On-line ISSN 1851-1732 En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322007000400001&script=sci_arttext

PIÑUEL RAIGADA, José Luis (2002). “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido” [en línea]. Estudios de Sociolingüística 3(1), 2002, pp. 1-42. En: <http://web.jet.es/pinuel.raigada/A.Contenido.pdf>
En: http://www.sociolingüística.uvigo.es/descarga_gratis.asp?id=58

RODRIGUEZ LEAL, Sergio (2006) Madurez de la investigación científica en turismo, en Brasil y en el mundo – Estudios y Perspectivas en Turismo. tur. v.16 n.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./mar. SCIELO versión On-line ISSN 1851-1732 http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322006000100005&script=sci_arttext&lng=en

SEVILLA MUÑOZ, Manuel y MACÍAS OTÓN, Elena -Aspectos Semánticos de los Términos -Universidad de Murcia - España
En: <http://ocw.um.es/cc.-sociales/terminologia/material-de-clase-1/modulo-ii.pdf>

SANTIAGO-JIMENEZ, E. y MORFÍN HERRERA, M. C. M. (2011) *Diálogo de saberes a través de la actividad turística*. El Periplo Sustentable Número 21 • Julio / Diciembre • PP. 31 – 59)

SANCHO, Amparo (1998) *Introducción al Turismo*. Madrid. Organización Mundial del Turismo.

TARLOMBANI DA SILVEIRA, Marcos Aurélio () -Turismo y Sustentabilidad: Entre el discurso y la acción - Universidad Federal de Paraná Curitiba Br.
En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=180713883002>

VELAZCO GONZÁLES, María (2005) “La Acción Pública en Materia de Turismo en España.” [Versión electrónica] *Política y sociedad*. Vol.42 Núm.1.Pág. 169:195

DOCUMENTOS

- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (2005). [Versión electrónica] Ministerio de Turismo de la Nación

En: <http://www.cofecyt.mincyt.gov.ar/convocatorias/asetur/PFETS/PLAN%20FEDERAL%20DE%20TURISMO%20-%20ARGENTINA%202016.pdf>

- Política y Estrategia Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2016(2005) Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios [Versión electrónica] En: http://www.planif-territorial.gov.ar/html/pet/documentos/argentina_web_2016c_a332ad.pdf

-Constitución Nacional - Primera Parte -Capítulo Segundo - Nuevos derechos y garantías - Artículo 41). [Versión electrónica]

En: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo2.php>

Anexo I

Con el propósito de observar (analizar, conocer, estudiar, modificar) el comportamiento de una variable, la ciencia realiza investigaciones. Éstas requieren de la recolección de datos para poder efectuar las mediciones necesarias para obtener información (conocimiento) sobre dichas variables (o sucesos).

Se comienza con una explicación, sobre lo que significa medir, en ciencias sociales y luego se procede a explicar el proceso de recolección de datos y los cuidados técnicos que implica.

El autor dice, que según la definición clásica del término, *medir* significa “asignar números a objetos y eventos de acuerdo a reglas” (Stevens, 1951). Sin embargo, como señalan Carmines y Zeller (1979), esta definición es más apropiada para las ciencias físicas que para las ciencias sociales, ya que varios de los fenómenos que son medidos en éstas no pueden caracterizarse como objetos o eventos, puesto que son demasiado abstractos para ello. La disonancia cognitiva, la alienación, el producto nacional bruto y la credibilidad son conceptos abstractos, difícil de ser considerados cosas que pueden verse o tocarse” (definición de objeto). Son, más bien, conceptos observables solamente como “resultado, consecuencia o producto” (definición de evento) (Carmines y Zeller, 1979, p. 10).

Este razonamiento sugiere que es más adecuado **definir la medición como “el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos. Proceso que se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar (y frecuentemente cuantificar) los datos disponibles —los indicadores— en términos del concepto que el investigador tiene en mente (Carmines y Zeller, 1979, p. 10). Y en este proceso, el instrumento de medición o de recolección de los datos juega un papel central. Sin él no hay observaciones clasificadas.**

De lo dicho, se hace necesario hacer dos consideraciones: La primera es desde el punto de vista empírico y se resume en que *el centro de atención es la respuesta observable* (sea una alternativa de respuesta marcada en un cuestionario, una conducta grabada vía observación o una respuesta dada a un entrevistador). La segunda es desde una perspectiva teórica y se refiere a que *el interés se sitúa en el concepto subyacente no observable* que es representado por la respuesta (Carmines y Zeller, 1979). Así, los registros del instrumento de medición representan valores observables de conceptos abstractos. *Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente a los conceptos o variables que el investigador tiene en mente.*

Para obtener estos datos, se diseñan procedimientos específicos a tales fines. Según el autor, recolectar los datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí:

- a) *Seleccionar un instrumento de medición* de los disponibles en el estudio del comportamiento o desarrollar uno (el instrumento de recolección de los datos). Este instrumento debe ser válido y confiable, -de lo contrario no podemos basarnos en sus resultados

- b) *Aplicar ese instrumento de medición.* Es decir, obtener las observaciones y mediciones de las variables que son de interés para nuestro estudio (medir variables).
- c) *Preparar las mediciones obtenidas* para que puedan analizarse correctamente (a esta actividad se le denomina *codificación de los datos*).

Un instrumento se usa para medir las variables de interés. Esa medición es efectiva cuando el instrumento de recolección de los datos realmente representa a las variables. Si no es así la medición es deficiente y por lo tanto la investigación (la información generada) no es digna de tomarse en cuenta. Desde luego, no hay medición perfecta, es prácticamente imposible que representar fielmente variables abstractas o conductuales; pero sí se ha de acercar lo más posible a la representación fiel de las variables a observar, mediante el instrumento de medición que desarrollemos.

Toda medición o instrumento de recolección de los datos debe reunir dos requisitos esenciales: *confiabilidad* y *validez*. La *confiabilidad* de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados.

La *confiabilidad* de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, las cuales se comentarán brevemente después de revisar el concepto de validez.

La *validez*, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir

La validez es una cuestión más compleja que debe alcanzarse en todo instrumento de medición que se aplica. Kerlinger (1979, p. 138) plantea la siguiente pregunta respecto a la validez: ¿Se está midiendo realmente lo que se cree que se está midiendo? Si es así, su medida es válida; si no, no lo es.

La *validez* es un concepto del cual pueden tenerse diferentes tipos de evidencia (Wiersma, 1986; Gronlund, 1985): 1) *evidencia relacionada con el contenido*, 2) *evidencia relacionada con el criterio* y 3) *evidencia relacionada con el constructo*. Hablemos de cada una de ellas.

La *validez de contenido* se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Es el grado en que la medición representa al concepto medido (Bohrnstedt, 1976). Por ejemplo, una prueba de operaciones aritméticas no tendrá validez de contenido si incluye sólo problemas de resta y excluye problemas de suma, multiplicación o división (Carmines y Zeller, 1979). O bien, una prueba de conocimientos sobre las canciones de “Los Beatles” no deberá basarse solamente en sus álbumes “Let it Be” y “Abbey Road”, sino que debe incluir canciones de todos sus discos.

La *validez de criterio* establece la validez de un instrumento de medición comparándola con algún criterio externo. Este criterio es un estándar con el que se juzga la validez del instrumento (Wiersma, 1986). Entre los resultados del instrumento de medición se relacionen más al criterio, la validez del criterio será mayor.

Si el criterio se fija en el *presente*, se habla de *validez concurrente* (los resultados del

instrumento se correlacionan con el criterio en el mismo momento o punto del tiempo).

Si el criterio se fija en el *futuro*, se habla de *validez predictiva*.

La *validez de constructo* es probablemente la más importante sobre todo desde una perspectiva científica y se refiere al grado en que una medición se relaciona consistentemente con otras mediciones de acuerdo con hipótesis derivadas teóricamente y que conciernen a los conceptos (o constructos) que están siendo medidos. Un *constructo* es una variable medida y que tiene lugar dentro de una teoría o esquema teórico.

La *validez de constructo* incluye tres etapas:

- 1) *Se establece y especifica la relación teórica entre los conceptos* (sobre la base del marco teórico).
- 2) *Se correlacionan ambos conceptos y se analiza cuidadosamente la correlación.*
- 3) *Se interpreta la evidencia empírica de acuerdo a qué tanto clarifica la validez de constructo de una medición en particular.*

El proceso de *validación de un constructo* está vinculado con la teoría. No es posible llevar a cabo la validación de constructo, a menos que exista un marco teórico que soporte a la variable en relación con otras variables. Desde luego, no es necesaria una teoría sumamente desarrollada, pero si investigaciones que hayan demostrado que los conceptos están relacionados. Entre más elaborado y comprobado se encuentre el marco teórico que apoya la hipótesis, la validación de constructo puede arrojar mayor luz sobre la validez de un instrumento de medición. Y mayor confianza tenemos en la validez de constructo de una medición, cuando sus resultados se correlacionan significativamente con un mayor número de mediciones de variables que teóricamente y de acuerdo con estudios antecedentes están relacionadas

VALIDEZ TOTAL = VALIDEZ DE CONTENIDO + VALIDEZ DE CRITERIO + VALIDEZ DE CONSTRUCTO

Así, la validez de un instrumento de medición se evalúa sobre la base de tres tipos de evidencia. Entre mayor evidencia de validez de contenido, validez de criterio y validez de constructo tenga un instrumento de medición; éste se acerca más a representar la variable o variables que pretende medir.

Cabe agregar que *un instrumento de medición puede ser confiable pero no necesariamente válido* (un aparato —por ejemplo— puede ser consistente en los resultados que produce, pero no medir lo que pretende). Por ello es requisito que el instrumento de medición demuestre ser *confiable* y *válido*. De no ser así, los resultados de la investigación no los podemos tomar en serio.

Hay diversos factores que pueden afectar la confiabilidad y la validez de los instrumentos de medición.

El primero de ellos es *la improvisación*. Además, para poder construir un instrumento de medición se requiere conocer muy bien a la variable que se pretende medir y la teoría que la sustenta

El segundo factor es que a veces se utilizan instrumentos desarrollados en el extranjero que no han sido validados a nuestro contexto: cultura y tiempo. Traducir un instrumento —aun cuando adaptemos los términos a nuestro lenguaje y los contextualicemos— no es de ninguna manera (ni remotamente) validarlo.

Las culturas, los grupos y las personas cambian; y esto debemos tomarlo en cuenta al elegir o desarrollar un instrumento de medición.

Un tercer factor es que en ocasiones el instrumento resulta inadecuado para las personas a las que se les aplica: no es empático.

Un cuarto factor que puede influir está constituido por las condiciones en las que se aplica el instrumento de medición.

Normalmente en los experimentos se puede contar con instrumentos de medición más largos y complejos que en los diseños no experimentales

En la práctica es casi imposible que una medición sea perfecta. *Generalmente se tiene un grado de error.* Desde luego, se trata de que este error sea el mínimo posible. Es por esto que la medición de cualquier fenómeno se conceptualiza con la siguiente fórmula básica:

$$X = t + e$$

Donde “X” representa los valores observados (resultados disponibles), “t” son los valores verdaderos y “e” es el grado de error en la medición. Si no hay error de medición (“e” es igual a cero), el valor observado y el verdadero son equivalentes. Esto puede verse claramente así:

$$X = t + 0$$

$$X = t$$

Esta situación representa el ideal de la medición. El grado de error que tenemos en una medición se conoce calculando la confiabilidad y validez. Existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Estos coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1. Donde un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total). Entre más se acerque el coeficiente a cero (0), hay mayor error en la medición

Los procedimientos más utilizados para determinar la confiabilidad mediante un coeficiente son: *medida de estabilidad* (confiabilidad por test-retest). (Bohrstedt, 1976), *método de formas alternativas o paralelas*, *método de mitades partidas*.

La confiabilidad varía de acuerdo al número de ítems que incluya el instrumento de medición. Cuantos más ítems la confiabilidad aumenta (desde luego, que se refieran a la misma variable).

La validez de contenido es compleja de obtener. Primero, es necesario revisar cómo ha sido utilizada la variable por otros investigadores. Y en base a dicha revisión elaborar un universo de ítems posibles para medir la variable y sus dimensiones (el universo

tiene que ser lo más exhaustivo que sea factible). Posteriormente, se consulta con investigadores familiarizados con la variable para ver si el universo es exhaustivo. Se seleccionan los ítems bajo una cuidadosa evaluación. Y si la variable tiene diversas dimensiones o facetas que la componen, se extrae una muestra probabilística de ítems (ya sea al azar o estratificada —cada dimensión constituiría un estrato—). Se administran los ítems, se correlacionan las puntuaciones de los ítems entre sí (debe haber correlaciones altas, especialmente entre ítems que miden una misma dimensión) (Bohrnstedt, 1976), y se hacen estimaciones estadísticas para ver si la muestra es representativa. Para calcular la validez de contenido son necesarios varios coeficientes.

La validez de criterio es más sencilla de estimar, lo único que hace el investigador es correlacionar su medición con el criterio, y este coeficiente es el que se toma como coeficiente de validez (Bohrnstedt, 1976).

La validez de constructo se suele determinar mediante un procedimiento denominado “Análisis de Factores”. Su aplicación requiere de sólidos conocimientos estadísticos y del uso de un programa estadístico apropiado en computadora.

Existen diversos tipos de instrumentos de medición, cada uno con características diferentes. Sin embargo, el procedimiento general para construirlos es semejante. Antes de comentar este procedimiento, es necesario aclarar que en una investigación hay dos opciones respecto al instrumento de medición: Elegir un instrumento ya desarrollado y disponible, el cual se adapta a los requerimientos del estudio en particular. Construir un nuevo instrumento de medición de acuerdo con la técnica apropiada para ello. En ambos casos es importante tener evidencia sobre la confiabilidad y validez del instrumento de medición.

El procedimiento que se sugiere para construir un instrumento de medición es el siguiente:

- listar las variables que se pretende medir u observar.
- revisar su definición conceptual y comprender su significado. Por ejemplo, comprender bien qué es la sustentabilidad y qué dimensiones la integran.
- revisar cómo han sido definidas operacionalmente las variables, esto es, cómo se ha medido cada variable. Ello implica comparar los distintos instrumentos o maneras utilizadas para medir las variables (comparar su confiabilidad, validez, sujetos a los cuales se les aplicó, facilidad de administración, veces que las mediciones han resultado exitosas y posibilidad de uso en el contexto de la investigación).
- elegir el instrumento o los instrumentos (ya desarrollados) que hayan sido favorecidos por la comparación y adaptarlos al contexto de la investigación.

Anexo II

PFETS 2016: Marco normativo, político temporal, ideológico y territorial.

Acta de Compromiso

“En el marco de la **Ley Nacional de Turismo N° 25997** y con la serena convicción de cumplir con la responsabilidad encomendada de construir e implementar una política sectorial que avizora una Argentina 2016 equilibrada, integrada y socialmente justa, los principales actores institucionales del Turismo nacional presentamos el primer documento concertado del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable para nuestro país, asumiendo el compromiso de cumplir las premisas y objetivos aquí acordados.”

Buenos Aires, 22 de junio de 2005 (PFETS, pg. 12pdf)

LEY NACIONAL DE TURISMO Ley 25.997

Objeto y Principios. Conformación del Sector.

Comité Interministerial de Facilitación Turística.

Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación.

Consejo Federal de Turismo.

Instituto Nacional de Promoción Turística.

Régimen financiero.

Fondo Nacional de Turismo.

Incentivos de fomento turístico.

Programa Nacional de Inversiones Turísticas.

Protección al turista.

Turismo social.

Infracciones y sanciones.

Disposiciones complementarias

Sancionada: Diciembre 16 de 2004 /Promulgada: Enero 5 de 2005

TITULO I: Objeto y Principios

ARTICULO 1° — Declárese de interés nacional al **turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país**. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado.

El turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado. Son actividades directa o indirectamente relacionadas con el turismo las que figuran en el Anexo I, conforme la clasificación internacional uniforme de las actividades turísticas de la Organización Mundial de Turismo.

Objeto: La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

ARTÍCULO 2° — Principios. Son principios rectores de la presente ley los siguientes: Facilitación. Posibilitar la coordinación e integración normativa a través de la cooperación de los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, persiguiendo el desarrollo armónico de las políticas turísticas de la Nación.

Desarrollo social, económico y cultural. El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.
Desarrollo sustentable. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Calidad. Es prioridad optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional.

Competitividad. Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de un producto turístico competitivo y de inversiones de capitales nacionales y extranjeros.

Accesibilidad. Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102724/norma.htm>

Consultado: 5/11/2012 11:50 am

Presentación Institucional

“El Gobierno Nacional concibe al Turismo como uno de los caminos centrales en la construcción de un nuevo modelo de país, atendiendo en este recorrido los principios de sustentabilidad (1) y competitividad (2) que establece el marco nacional e internacional actual.” (PFETS 2016, pg. 14)

(1)El desarrollo turístico sustentable *se inscribe dentro del mandato constitucional (Art. 41 C.N) de garantizar la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.*

(2) La competitividad *es la capacidad de obtener beneficios superiores a la media del entorno de referencia y de mantenerlos de forma sostenida incluso en circunstancias cambiantes. Este concepto trasciende la visión unívoca basada en la productividad y el precio y aborda como propósito final la mejora de la calidad de vida de la población residente en el espacio turístico.*

¹ **Constitución Nacional** (Rep. Argentina)

Primera Parte- Capítulo II- Nuevos Derechos y Garantías

Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

En: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo2.php>

Consultado: 5/11/2012 12:00 am

“La evolución del turismo es absolutamente dependiente de la base territorial y de los sistemas económicos sobre los cuales se apoya. **Por tanto, la política turística se subordina funcionalmente a los ejes rectores de la política económica y de ordenamiento territorial, constituyendo ambos el marco referente de actuación.**

En el primer caso, los ejes rectores del Gobierno Nacional en materia económica se asientan en el equilibrio fiscal, la consolidación del mercado interno, el tipo de cambio competitivo para las economías regionales y tasas de interés que favorezca la inver-

sión productiva. Todo ello en un marco de consolidación de la integración económica de la Argentina en el MERCOSUR y el resto del Mundo.

En relación al Plan Estratégico Territorial Argentina 2016, se cita el Objetivo General:

«...guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo» (PFETS, pg. 14)

¹ “Para avanzar con una concepción contextual, realista y de vanguardia del Turismo en nuestro país, es necesario conjugar el rol promotor del Estado con las expectativas, los valores y las necesidades cotidianas de las personas. Los valores más humanos se tornan fundamentales para cohesionar una sociedad y llevarla por un sendero de progreso. Es en este sentido que el sector turístico asume como propios los **valores** del nuevo modelo de país proyectado para el año 2016: arraigo, responsabilidad política, respeto mutuo, compromiso con el país, conciencia nacional, solidaridad, participación, creatividad e identidad.

El modelo turístico adoptado para el país se inspira entonces en las necesidades reales de los actores del Turismo y en los valores fundamentales que intentan ser recuperados por la sociedad argentina.” (PFETS 2016, pg. 14)

Anexo III

ACTUALIZACION PFETS 2020

Cita:

Ley Nacional de Turismo 25.997 y Decreto 919/10, el 28 de junio de 2010 - Poder Ejecutivo Nacional, creación del Ministerio de Turismo

Compete al Ministerio de Turismo asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente al turismo, y en particular en lo referente a:

....

4. Entender en forma conjunta con la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS en la elaboración, ejecución y coordinación de la política nacional de navegación aerocomercial, exclusivamente relacionada al área del Turismo.

La Ley asimila la actividad turística a la actividad industrial, promoviendo la equiparación de los beneficios impositivos, tributarios y crediticios que se otorguen en el orden nacional, e invita a los organismos públicos federales a otorgar beneficios similares.

A tal fin, establece pautas que deberán cumplir los proyectos del sector privado para el acceso a los incentivos. El objeto es priorizar aquellas iniciativas de toda índole (obras, proyectos de investigación, acciones de marketing, instalación de nuevos servicios y/o prestaciones, etc.) orientadas al mejoramiento de la oferta y a la creación genuina de empleo. (PFETS 2020, pg.22)

Cita: PFETS 2020

“3. Desarrollo Sustentable.

La enunciación de este principio y su alcance se asienta, aún sin mencionarlo, en el artículo 41º de la Constitución Nacional. No obstante, la sustentabilidad se aplica en *“tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía”*.

Un desarrollo turístico sustentable debe tomar en cuenta todos los elementos del ambiente, tal como lo reflejan los diversos párrafos contenidos en la Carta Mundial de Turismo Sostenible, aprobada en el año 1995 en la *“I Conferencia Mundial de Turismo Sustentable”*.

Las metas deben orientarse tanto a la sustentabilidad ecológico-natural como socioeconómica, sociocultural, socio-espacial y social. La elaboración del Plan

Federal Estratégico, es la herramienta que posibilita que nuestro país se encamine hacia un desarrollo turístico sustentable.”

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En cuanto a los principios rectores de la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, encuentran asidero en dos conceptos. El primero es el derecho de todos los habitantes del suelo argentino a tener garantizadas buenas condiciones para vivir y desarrollar sus actividades productivas con independencia de su lugar de residencia.

El segundo es la necesidad de construir un Estado sólido, capaz de prever las demandas de inversión en el territorio. Tales lineamientos expresan, en consecuencia, la visión de una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa, donde cada habitante y su comunidad logren:

- Desarrollar su identidad territorial y cultural, así como su sentido de pertenencia al territorio argentino.
- Alcanzar el progreso económico según las capacidades y proyectos personales, sin necesidad de abandonar su región de origen.
- Alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio, para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos propios.
- Participar plenamente en la gestión democrática del territorio, en todas sus escalas.
- Acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo, así como una elevada calidad de vida, en todos los rincones del país

Como se visualizó oportunamente en el documento inicial del PFETS (2005), estos principios condujeron a la política turística a plantear cuatro premisas fundamentales para encarar la planificación estratégica:

- La consolidación institucional del turismo.
- La sustentabilidad.
- El desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional.
- La implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional. (PFETS, pg. 26)

PFETS 2020

UN MARCO ESTRATEGICO FEDERAL Y PARTICIPATIVO

2-Justificación y Alcances de la Actualización

2.1. El nuevo paradigma del desarrollo turístico para el actual modelo productivo nacional.

El 25 de mayo del 2003, se inicia en nuestro país un nuevo modelo nacional, que se centra en el trabajo, la producción y la inclusión social.

Este modelo definió a la planificación como participativa y la convirtió en una actividad del conjunto de actores del sector (con énfasis en la cooperación público-privada) y no sólo del Ministerio de Turismo. Por otro lado, se entendió que este proceso interactivo de interpretación y actuación debía ser una herramienta para la transformación de la realidad turística, realidad que fue y es construida colectivamente, y que por lo tanto puede ser modificada a partir de la participación de todos los involucrados.

La mirada sobre el sistema turístico también se re-significó empezamos a entender al turismo argentino como un complejo y dinámico sistema en el cual las comunidades anfitrionas, la oferta turística y la demanda se interrelacionan. Este cambio de perspectiva dio lugar a la consideración de otro elemento prioritario para un modelo centrado en la sustentabilidad: los impactos que se generan, tanto positivos como negativos.

Bajo este enfoque el desarrollo turístico deja de ser un fin en sí mismo, se transforma y comienza a incluir además de las variables económicas, aspectos ambientales, sociales, institucionales y sobre todo, humanos. La idea de crecimiento ilimitado se desvanece y es suplantada por otra centrada en el desarrollo sustentable e inclusivo. El objeto de desarrollo, para este modelo, es la mejora en la calidad de vida de las personas: anfitriones y visitantes de los destinos turísticos de nuestro país.

Es así como se va configurando un modelo de desarrollo turístico inclusivo con tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía. A su vez, este enfoque amplio y contextual se completa a partir de un conjunto de valores que le dan sentido y significado, a saber:

- Respeto por la identidad, cultura y valores de las comunidades con vocación turística.
- Respeto y cuidado del ambiente.
- Conservación y/o preservación del patrimonio natural y cultural del país.
- Trabajo colaborativo entre el sector público, privado, intermedio y académico.
- Fortalecimiento de las capacidades regionales y locales | Diversificación de la oferta turística.
- Crecimiento equilibrado, inclusivo y centrado en el trabajo y la producción
- Planificación concertada de la inversión pública con las provincias y municipios.
- Distribución equitativa de los beneficios económicos generados por el turismo.
- Fomento de una cultura de la calidad y la mejora continua.
- Consolidación institucional del turismo y profesionalización del sector.
- Fortalecimiento de los destinos emergentes como nuevas oportunidades de desarrollo.
- Innovación en productos turísticos como estrategia de macro-diferenciación.
- La responsabilidad social como elemento imprescindible del crecimiento económico.
- Producción y socialización de la información y el conocimiento en pos de una adecuada planificación y toma de decisiones.
- Accesibilidad como cimiento para el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad.

Estos valores, que signan nuestra construcción colectiva, buscan desplegar las potencialidades de los actores para convertirlos en agentes de desarrollo capaces de com-

prometerse con este modelo turístico, contribuyendo de esta manera a la transformación real de nuestro país.

Como sector, estamos convencidos de que a través del camino que transitamos estamos convirtiendo a la Argentina en un destino competitivo y posicionado internacionalmente.

Para ello trabajamos, por un lado, en la calidad y diversidad de su oferta sustentada en desarrollos territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes, y por el otro, en la generación de experiencias significativas de alta calidad para los visitantes.

2.2. El PFETS hoy: alcances de la actualización 2010.

El diseño e implementación del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de la República Argentina, desde su aprobación en junio de 2005, ha establecido los parámetros orientadores y articuladores de las actuaciones que en materia turística se están llevando a cabo en todo el país. Su concreción ha permitido encauzar las voluntades, los recursos y esfuerzos de los actores vinculados al desarrollo sustentable del Turismo Argentino, detrás de una Visión integradora para el sector.

La implementación del PFETS representa un proceso dinámico, con un horizonte a largo plazo, que involucra una serie de etapas progresivas de desarrollo, asumidas paulatinamente por los distintos niveles de Administración Gubernamental, así como por los demás actores involucrados en el quehacer turístico nacional.

Para ello, el PFETS cuenta con una herramienta específica de instrumentación, el Plan Operativo, que ordena metodológicamente los programas y procesos específicos que las Áreas de gestión del Ministerio de Turismo de la Nación desarrollan en el territorio. En este marco estratégico, nos hemos propuesto impulsar la concreción de instancias de trabajo que dinamicen la gestión interna del Plan y su articulación regional a nivel federal, para realizar una puesta en valor integral del PFETS y lograr su actualización.

EL ENFOQUE FEDERAL.

Las primeras actuaciones, desarrolladas durante el año 2009, tuvieron como objetivo cooperar en el fortalecimiento de los espacios de concertación político-institucional del turismo.

Tal el caso del Consejo Federal de Turismo y los Entes Regionales de Turismo. A partir del diseño y la implementación de una Red de Articulación Federal, se provee de entidad técnico- política a la necesaria integración federal que propugna el PFETS.

Consideramos que las labores de implementación de esta Red habrían de constituir el corazón estratégico del quehacer de la Coordinación del Plan. La premisa de incentivar el trabajo con las regiones de manera articulada y retroalimentada, viene a proporcionar la piedra angular de la sustentabilidad como herramienta de planificación estratégica federal del turismo argentino.

La Red sirve de dinamizador concreto en tiempo real de las necesidades, inquietudes y propuestas que presenten los responsables públicos y privados diseminados en el territorio nacional. Garantiza en todos los niveles de actuación del sistema una sinergia continua que oficie de canal efectivo de las gestiones que, en materia turística, propugnen los actores sectoriales. Desde esa perspectiva, vislumbramos que la estrategia de articulación regional habría de actuar no sólo como soporte técnico político de la

gestión, sino también como estrategia concreta de actualización del Plan, contemplando la evaluación del nivel de cumplimiento de metas por regiones previstas originalmente en el PFETS.

La metodología adoptada para realizar la primera actualización del PFETS fue desarrollada con la idea de conservar el espíritu participativo, estratégico y federal del Plan, buscando, asimismo, responder a los preceptos del decreto reglamentario 1297/2006, correspondiente a la ley 25.997, que dice:

ARTÍCULO 4º.- Plan federal estratégico. La elaboración y actualización del Plan Federal Estratégico mencionado en el artículo 7º inciso a) de la Ley Nacional de Turismo se hará conforme una metodología que garantice la más amplia participación, de carácter regional y en todo el territorio nacional, respetando los principios incorporados en el artículo 2º de la Ley Nº 25.997, receptando criterios de participación sistemática de los actores del sector para la evaluación y actualización periódica trianual del marco estratégico de dicho plan.

Con el fin de elaborar un abordaje metodológico integral, y con el objeto de reconocer las oportunidades de articulación entre los lineamientos estratégicos propuestos por el PFETS y las expectativas y necesidades político-institucionales de los niveles nacional, regional y provincial del Turismo, mantuvimos entrevistas en profundidad con las autoridades del Consejo Federal de Turismo y de los Entes Regionales de Turismo. En base a la información relevada, procedimos a diseñar los aspectos metodológicos de la Red de Articulación Federal (RAF) del PFETS, para abordar su implementación en el territorio nacional.

Esta Red de Articulación Federal está integrada por equipos técnicos de cada una de las provincias, designados por las autoridades políticas del Turismo provincial y reunidos en el marco de los Entes Regionales. Estos equipos técnicos, coordinados por el Ministerio de Turismo de la Nación, fueron los encargados de formular los documentos de actualización del PFETS por Región, que sirvieron de insumo imprescindible para la actualización del Plan.

Procuramos desarrollar un proceso semiabierto de actualización del Plan, a través del trabajo en comisión con los Entes Regionales, desplegado en dos niveles. Primero, con los Secretarios y Ministros de turismo provinciales, como nivel decisor de la política turística provincial. Segundo, con los equipos técnico- profesionales conformados en el marco de dichos entes, como soporte instrumental de la visión política regional acerca de las necesidades de actualización del PFETS.

Paralelamente, se avanzó en entrenar a los coordinadores regionales dependientes de la Coordinación del Consejo Federal de Turismo, para que oficien de nexos calificados entre los equipos técnico-políticos de la Red de Articulación Federal del PFETS y el Ministerio de Turismo.

PROCESO DE ACTUALIZACION.

El criterio metodológico que hemos adoptado, en lo relativo a los alcances de la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, parte de la premisa de conservar el enfoque estratégico original, consensuado por los actores intervinientes en su formulación en el año 2004.

En tal sentido, los aspectos básicos fundacionales del Plan, y que comprenden su marco estratégico permanecen inalterados, ya que establecen los parámetros genera-

les orientadores de la política turística nacional, y fueron gestados en un proceso participativo que validó esos parámetros y su vigencia en el horizonte temporal descripto. De tal forma, los elementos del marco estratégico del PFETS proporcionan el necesario soporte en el cual asentar la gestión turística a todo nivel y en todo sector. Enumeramos los elementos a continuación, tal como en el documento original del Plan, y que fueron comentados en el apartado 1.8 del presente documento:

- Visión del Sector Turismo 2016
- La Misión
- Objetivo general del PFETS
- Objetivos específicos
- Premisas
- Campos de actuación
- Estrategias Federales

Una vez acordado este punto de partida, consideramos que la actualización del PFETS debía implicar la confluencia de cinco procesos de trabajo:

1. El análisis y actualización del escenario turístico nacional, como consecuencia de la revisión del estado presente del sistema turismo argentino.

Esta tarea implicó la revisión de un gran volumen de información provisto por los referentes técnicos del MINTUR (incluyendo la APN y el INPROTUR) y otras fuentes de información.

Para avanzar en la elaboración del nuevo escenario turístico nacional, creímos necesaria la designación de un referente técnico-político por Subsecretarías y Direcciones del MINTUR, el INPROTUR y la Administración de Parques Nacionales.

Estos integraron el equipo interno con los referentes técnico-políticos de las distintas áreas del Ministerio de Turismo, INPROTUR y de la Administración de Parques Nacionales.

El objetivo fue consensuar las herramientas para la elaboración de los Programas Federales del MINTUR, a través de un proceso participativo que permitió aunar los criterios metodológicos necesarios para avanzar en la reformulación de los mismos.

A su vez, procuramos que cada una de las áreas involucradas en este proceso incorpore las herramientas necesarias para definir sus indicadores de gestión correspondientes a cada programa, lo que permitirá optimizar la tarea de monitoreo del Plan.

En los meses subsiguientes las áreas de gestión realizaron un trabajo interno para la formulación de sus Programas Federales, los que se presentan en el apartado 5.1 de este documento.

4. La elaboración de los Informes Estratégicos Regionales, actividad que implicó la revisión del Plan en cada una de las 6 regiones turísticas, por parte de los equipos técnicos regionales de la Red de Articulación Federal del PFETS. Estos equipos técnicos, coordinados por el Ministerio de Turismo, fueron los encargados de formular los Informes que sirvieron de insumo imprescindible para la actualización del Plan.

Esta tarea fue desplegada por los equipos técnicos regionales de la Red de Articulación Federal (RAF) del PFETS, con participación de diversas áreas del MINTUR. Esta propuesta de trabajo contó además, con el aval y el apoyo del Consejo Federal de Turismo (CFT). Cada uno de los organismos provinciales de turismo intervinientes en la Red, articuló de manera habitual un intercambio de información y consulta con los

actores turísticos públicos y privados de su jurisdicción. De esta manera, el trabajo técnico de los integrantes de la Red de Articulación Federal se encuentra basado en la estructura de comunicación interactiva y equipos en red propios y habituales de cada ámbito provincial, los que ofician como catalizadores y agentes de cambio de la política y la gestión turística en cada territorio.

De esta manera, los equipos de enlace regionales tienen como finalidad ser puente gerencial permanente del aseguramiento de la participación de todos los sectores involucrados en las realidades de las respectivas provincias, para la actualización de la línea de base regional del PFETS.

Elementos de Intervención

El enfoque de trabajo adoptado implicó la revisión del Plan en cada una de las 6 regiones turísticas, por parte de los equipos técnicos regionales de la Red de Articulación Federal del PFETS. La metodología particularizada para estas actuaciones comprendió los siguientes elementos de intervención en cada región:

- Visión compartida de la Región, como complementaria de la visión turística nacional.
- Revisión y actualización de los Encuadres Programáticos.
- Revisión de los componentes turísticos e incorporación de nuevos elementos.
- Reformulación del Mapa de Oportunidades.
- Desarrollo de Productos Integradores Regionales.

Cabe destacar que la formulación de Productos Integradores Regionales facilita la elaboración de estrategias de mediano plazo, optimizando los recursos y alineando las voluntades provinciales. Permite además, integrar una visión compartida del conjunto de las provincias involucradas, enfocando la ejecución de los programas y proyectos en un eje concreto de integración regional.

Por otra parte, resulta conveniente la implementación de este tipo de productos, dado que facilita la identificación de los escenarios prioritarios de inversión y posibilita la promoción de los mismos a través de un marketing integrado que optimiza recursos.
